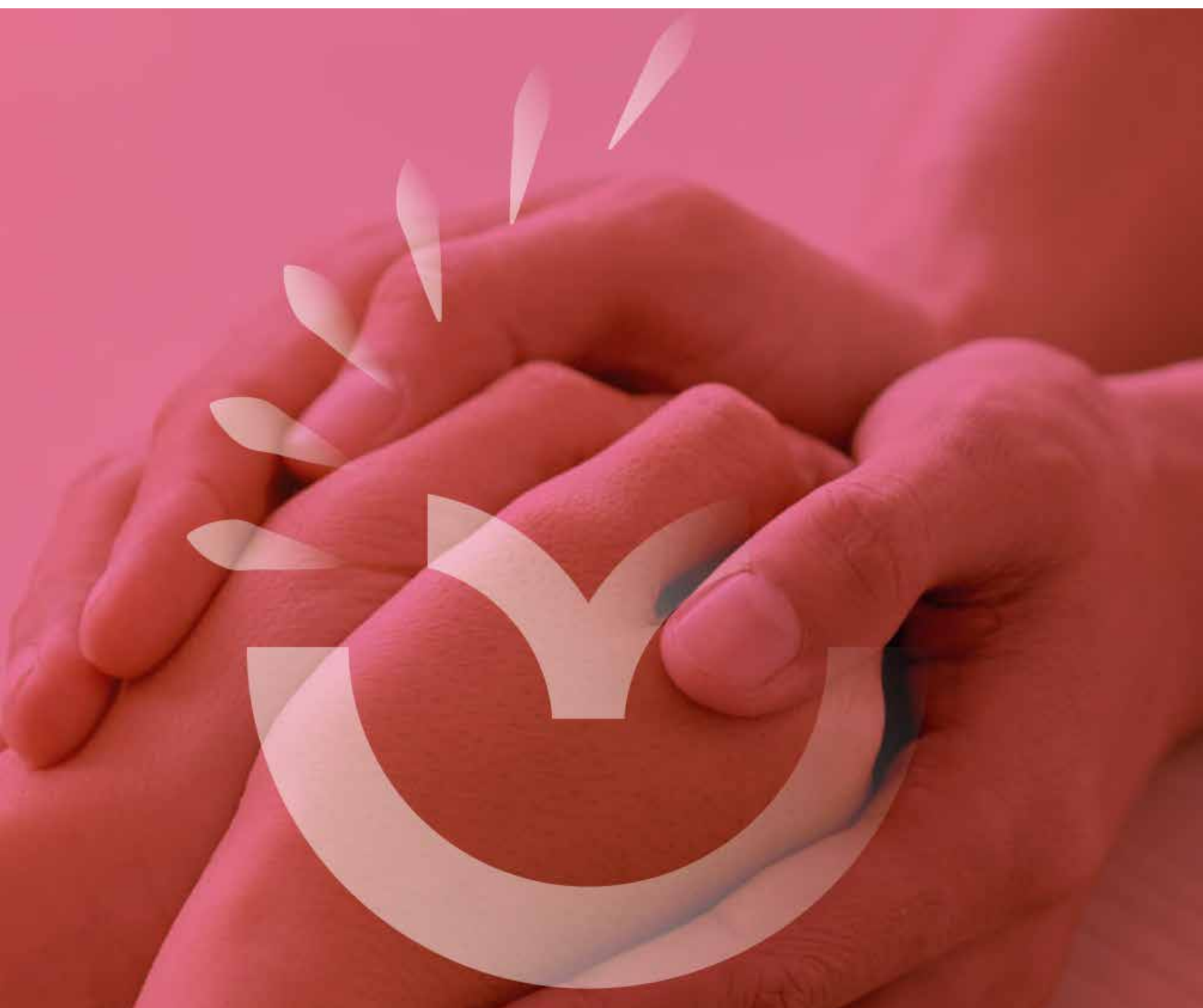


VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Datos demográficos.
- 1.3. Villena al detalle.
- 1.4. Prevención de adicciones, UPCCA y Agenda 2030.

2. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE VILLENNA

- 2.1. Fundamentación.
- 2.2. Principios de actuación.
- 2.3. Líneas de actuación.
- 2.4. Marco normativo.
- 2.5. Diagnóstico.
 - 2.5.1. Estudios.
 - 2.5.2. Diagnóstico participativo: DAFO.
 - DAFO – Ámbito social.
 - DAFO – Ámbito familiar.
 - DAFO – Ámbito escolar.
 - DAFO – Ámbito sanitario.
 - 2.5.3. Aproximación al análisis de la realidad. Barrios vulnerables.
- 2.6. Necesidades.
- 2.7. Objetivos generales, específicos e indicadores.
- 2.8. Acciones
 - 2.8.1. Prevención escolar.
 - 2.8.2. Prevención familiar.
 - 2.8.3. Prevención comunitaria.
 - 2.8.4. Prevención laboral.
 - 2.8.5. Prevención ambiental.
- 2.9. Evaluación.
- 2.10. Cronograma.
- 2.11. Presupuesto.

3. ANEXOS

- Anexo 1: Ficha municipal de Villena.
- Anexo 2: Informe sesiones con enfoque interfamiliar. Curso 2025 – 2026.
- Anexo 3: Marca municipal “THE WATERPARTIES CLUB”.
- Anexo 4: Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores.

1. PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

Villena es una ciudad de 34.385 habitantes (Fuente: Padrón 2024), población que ha experimentado un notable ascenso desde el año 2023.

La edad media de la población es de 43,88 años y la población extranjera residente es del 9,9% (Fuente: Observatorio de empleo del Vinalopó – Ficha municipal de Villena 2025 en [anexo 1](#)).

Los sectores económicos predominantes son la agricultura con cultivos de vid, almendros, pistacho y caqui, la industria fundamentalmente química y calzado y no menos importante el turismo, debido al importante patrimonio cultural con el que cuenta la ciudad que, justo en el año 2025 celebra el V centenario de su título de ciudad.

Villena es capital de la comarca del Alto Vinalopó, siendo el núcleo de la actividad económica de dicha comarca. También es uno de los puntos de conexión principales entre el centro de la península y la costa mediterránea, dando entrada a la Comunidad Valenciana (pasillo de Villena) por donde transcurre una gran afluencia de personas. La ciudad dispone de una conexión rápida al denominado Corredor del Mediterráneo, que une la frontera francesa con la costa catalana, la costa levantina y el litoral andaluz. En definitiva, podemos afirmar que poseemos una situación estratégica, pues limitamos con las CC. AA de Murcia y Castilla La Mancha, nos encontramos a una distancia de 59 kilómetros de la capital provincial Alicante, y también de otros núcleos de población importantes como son Murcia y Elche.



1.2. Datos demográficos

Los datos del **Padrón Municipal a Junio de 2025** por tramos de edad son:

La población de **0 a 2 años** es de 680 personas, de las cuales 351 son varones y 329 son mujeres.

La población de **3 a 5 años** es de 805 personas, de las cuales 409 son hombres y 396 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 años	132	120	252
4 años	128	151	279
5 años	149	125	274

La población de **6 a 11 años** es de 2.053 personas, de la cuales 1.083 son hombres y 970 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
6 años	144	131	275
7 años	172	139	311
8 años	184	163	347
9 años	180	182	362
10 años	199	170	369
11 años	204	185	389

La población de **12 a 15 años** es de 1.571 personas, de la cuales 856 son hombres y 715 son mujeres:

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12 años	179	165	344
13 años	208	178	386
14 años	235	196	431
15 años	234	176	410

La población de **16 años** es de 445 personas, de los cuales 227 son hombres y 218 son mujeres, y el número de personas de **17 años** es de 491 personas de los cuales 272 son hombres y 219 son mujeres.

El total de la **población menor de edad del municipio** es de 5.365 personas, de las cuales 2.847 son hombres y 2.518 son mujeres.

La **población del municipio de Villena mayor de 18 años** es de 29.419 personas de las cuales 14.673 son hombres y 14.746 son mujeres.

1.3. Villena al detalle.



Extraído de la Agenda Urbana 2030 - Villena.

Síntesis territorial.

Es necesario hacer una radiografía que nos permita conocer la realidad actual con precisión, estableciendo un punto de partida realista pues la situación de inestabilidad actual provoca continuos cambios en la realidad socioeconómica. Atendiendo a la necesidad anterior de establecer un punto de inicio, se ha realizado un diagnóstico cuantitativo y cualitativo en el cual se han tenido en cuenta los datos reflejados en los diferentes planes, programas y políticas del contexto local.

Datos e indicadores descriptivos municipales

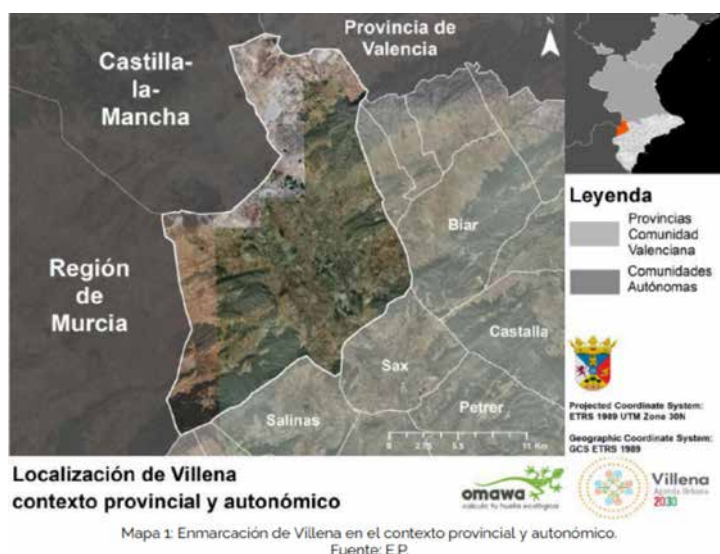
El municipio de Villena está localizado en la comarca del Alto Vinalopó, está enclavado en una situación estratégica privilegiada, ya que limita con las CC.AA de Murcia y Castilla la Mancha, a las cuales se puede acceder desde el municipio en un reducido espacio de tiempo. Para el año 2021 contaba con una población de 34.025 habitantes repartidos en todo el término municipal, de una extensión de 345,6 km², lo que permite una densidad poblacional de 98,29 hab/km², superior a la media comarcal que se sitúa en 81,59 hab/km².

Villena limita con los términos municipales Caudete (Albacete) al noroeste, Almansa (Albacete) y Fuente de la Higuera (Valencia) al norte, con Fontanares (Valencia) y Campo de Mirra al noreste, con Yecla (Murcia) al oeste, y el resto con municipios de la provincia de Alicante; Monóvar y Pinoso al suroeste, Salinas al sur, Sax al sureste, y Cañada y Biar al este. Se encuentra a 57 km de distancia de la capital de la provincia.

Debido a su emplazamiento entre varias provincias y comunidades autónomas, tradicionalmente se ha constituido como un punto importante de comunicaciones, tanto es así, que desde la época romana ha sido importante ya que la Vía Heráclea que accedía hacia el interior de la meseta pasaba por Villena. También cabe destacar la relevancia que tiene Villena al situarse en pleno Corredor del Vinalopó.

La zona está sometida a la erosión propia del mediterráneo, con precipitaciones estacionales, irregulares y de mucha intensidad lo que provoca sumado a la falta de vegetación en muchas zonas, tasas de erosión altas por escorrentía superficial (regueros, ramblas, barrancos, etc...). Predominan las calizas, margas y arcillas.

Las principales unidades montañosas que encontramos en el municipio son la sierra de Salinas cuyo máxima altitud es de 1236 msnm situada al suroeste. Los picachos de Cabrera al sur (873 msnm), la Peña Rubia (934 msnm) al sureste, la Sierra del Morrón al noroeste (910 msnm) y la sierra de la Villa con 780 msnm en su punto más alto, esta sierra es la más próxima a la ciudad en cuyas faldas se emplaza la misma.



Entre los principales monumentos patrimoniales que encontramos en el término municipal de Villena, podemos destacar los siguientes:

- Castillo de la Atalaya, construcción árabe del S. XII, destacando la torre del homenaje en el centro de la planta del castillo. Este es uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad.
- Castillo de Salvatierra, construido alrededor del S. X, sobre las ruinas de un antiguo poblado íbero. Actualmente se encuentra casi totalmente en ruinas.
- Palacio municipal, de principios del siglo XVI, del cual destacan la portada, y el patio de arcos carpaneles sobre columnas toscanas. Declarado Monumento Histórico-Artístico en 1968.
- Iglesia arciprestal de Santiago Apóstol e Iglesia de Santa María, la primera una de los conjuntos gótico-renacentistas más importantes de la Comunidad Valenciana.
- Teatro Chapí, dedicado a Ruperto Chapí compositor autóctono de Villena. Edificio de arquitectura modernista terminado en 1925.
- Cabezo Redondo, poblado argárico habitado entre los siglos XVI y X a. C, donde se encontraron importantes hallazgos arqueológicos como el Tesoro del Cabezo Redondo. Está declarado como bien de interés cultural en 2020.
- Santuario de Nuestra Señora de las Virtudes, Ermita de San Antón, y Ermita de Nuestra Señora del Pilar.
- Plaza de toros de Villena.

Por otro lado, en el municipio encontramos diferentes espacios verdes como plazas y jardines:

- Plaza de Santiago, una de las más importantes zonas del casco antiguo de Villena, en ella se emplazan el Palacio municipal o la Iglesia de Santiago entre otros
- Plaza Mayor, sigue la típica forma de las plazas mayores españolas, como zona abierta y de asamblea pública. En 1977 se iniciaron trámites para declararla Monumento Histórico-Artístico.
- Plaza de las Malvas, la cual a pesar de las modificaciones fruto del paso del tiempo, aún conserva cierto estilo barroco.
- Monumento a Ruperto Chapí.
- Paraje de las Cruces, situado en la Sierra de la Villa, cuenta con un mirador y una ermita que poseía tres cruces, de ahí su nombre.

1.4. Prevención de adicciones, UPCCA y Agenda 2030.



Para situar la labor de las UPCCAS de la Comunidad Valenciana dentro de los objetivos de la Agenda 2030 es necesario hacer una revisión de aquellos apartados relacionados más directamente con nuestro cometido. La prevención de adicciones es coherente con el **Objetivo 3: Salud y bienestar**, porque realizamos programas de promoción de la salud encaminados a la prevención de futuras adicciones con y/o sin sustancia y, a la vez contribuimos a que dicha prevención intente ser equitativa e inclusiva, implementando también programas de prevención de adicciones con grupos de personas que presentan factores de riesgo. A la vez que, se realizan diversas acciones encaminadas al **Objetivo 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol**.

El Ayuntamiento de Villena está adherido a la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud y la UPCCA es quien coordina dicha adhesión a nivel municipal; dicha Estrategia enmarca su actuación tanto en el **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, como en el **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, puesto que pretende incluir la salud en todas las políticas a nivel local y aunar en dicha inclusión al máximo de departamentos y áreas municipales posible, dado que la promoción de la salud y la prevención de adicciones debe abordarse desde una perspectiva global, integral e implicando a todos los agentes sociales, pero también a áreas como urbanismo, turismo, cultura, medio ambiente, etc. Por ejemplo, el área de Urbanismo puede tener varias implicaciones, entre ellas, en la modificación del PGOU intentar incluir la limitación de licencias a Casas de Apuestas dentro del casco urbano y, en el caso de las que renueven licencia que sea premisa ineludible la aplicación de las respectivas distancias de dichos establecimientos a los centros educativos según prevé la Ley de Juego de la Comunidad Valenciana. El área de Urbanismo también puede contribuir en dicho Plan de Ordenación Urbana a que haya más

espacios lúdicos para la infancia, menos zonas oscuras, lugares donde se facilite la práctica de deporte dentro de las zonas urbanas, etc. todo ello, sin duda, formaría parte de algunas de las estrategias de prevención ambiental de las adicciones que el consistorio está empezando a articular a través de iniciativas como “THE WATERPARTIES CLUB”; campaña de prevención comunitaria y ambiental que trata de promover espacios, eventos y encuentros libres de alcohol a la vez que desarrollar un trabajo interno y una normativa que facilite el cumplimiento de la legislación en materia de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, sobre todo en personas menores de edad.

El trabajo en el ámbito escolar, justifica que incluyamos también nuestra labor en el **Objetivo 4: Educación de calidad**, asesorando, orientando y formando al profesorado para aumentar su capacitación a la hora de implementar los programas de habilidades para la vida que les ofrecemos para trabajar en las horas de tutoría. Justo desde el curso escolar 2025-2026 las Consellerías de Educación y Sanidad han impulsado el “programa de promoción del bienestar emocional y la prevención de las adicciones en centros educativos” con el objetivo de implantación de cuatro cursos escolares. Un programa que incluye a su vez 4 programas con evidencia científica a aplicar en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria.

A continuación se muestran extractos de publicaciones en las que se argumenta la relación de las entidades del campo de las adicciones en relación a algunos objetivos de la agenda 2030:



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Sobre el ODS número 11 se podría apuntar muchas cosas, aunque señalaremos el trabajo en relación a dos metas:

11,1, “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”

11,7, “De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”

Las entidades de adicciones vienen implementando desde hace poco, programas de housing first, los cuales están obteniendo resultados muy positivos. Además, también se está llevando a cabo un trabajo muy potente sobre la relación existente entre el consumo de drogas, el acoso y otras violencias sexuales en los contextos de ocio nocturno.



Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El objetivo número tres contempla entre sus metas puntos clave que trabajamos desde las organizaciones del ámbito de las adicciones. Por ejemplo:

3.5. “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”

Organizaciones del ámbito de las adicciones y ODS: las organizaciones especializadas en el ámbito de las adicciones contribuyen a la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aun sin ser conscientes de que su trabajo se enmarca en una estrategia global que denominamos Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre los que las entidades de adicciones trabajan de manera natural son:

- El ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Además, en este ODS encontramos la meta específica de “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”. Entre otras metas que atañen directamente a las organizaciones sociales que trabajan en adicciones.
- El ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- El ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

No obstante, las organizaciones del ámbito de las adicciones contribuyen a muchos otros Objetivos de Desarrollo Sostenible en tanto trabajan sobre todas las circunstancias que rodean a la persona. Sobre todas las causas que llevan a una persona a una situación de exclusión social (vivienda, desempleo, educación, violencia de género, pobreza, etc.) En este sentido, las entidades también están trabajando en:

- ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.
- ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.
- ODS 3 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.
- ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
- ODS 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”.
- ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

Por último, se identifica aquellos objetivos que todavía suponen un reto para las entidades de adicciones. En general son aquellos relacionados con sostenibilidad/medio ambiente. En especial:

- ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.
- ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.
- ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Es necesario que salgamos de nuestro día a día y llevemos lo local a lo global. Poner el foco en las causas globales que producen los problemas con los que nos enfrentamos cotidianamente. Necesidad de salir de nuestra “parcela” de actuación y trabajar desde la integralidad.

2. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE VILLENNA.

2.1. Fundamentación.

La Ley 10/2014 establece que las competencias en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos de los municipios de más de 20.000 habitantes son:

1. La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención de conductas adictivas.

2. La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollen exclusivamente en su ámbito territorial.

3. El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el plan municipal sobre trastornos adictivos.

4. La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de medios técnicos y humanos necesarios.

La UPCCA del Ayuntamiento de Villena es el recurso municipal de referencia en prevención de adicciones. Fue creado el 18 de junio de 2001 y ha sido desde esa fecha el servicio encargado de elaborar, implementar y supervisar los diferentes planes municipales de adicciones que se han ido aprobando por la corporación municipal.

La UPCCA de Villena está incluida en el Departamento de Bienestar Social municipal, perteneciente a la Concejalía de Bienestar Social y Sanidad. Según la Ley 3/2019 de Servicios Sociales inclusivos se integraría en la atención primaria de carácter específico que se “caracteriza por la singularidad de la atención e intervención requerida y ofrecida en función de la naturaleza de las situaciones y de la intensidad de las prestaciones”, estando especialmente indicada para el problema que suponen las adicciones, cuya intervención requiere un alto grado de especificidad.

En cualquiera de los casos, la UPCCA es un servicio sociosanitario porque atiende la multiplicidad de factores que rodean a la aparición de las adicciones y, por tanto, a la prevención de las mismas. De hecho a nivel orgánico está inserta en Bienestar Social, pero su trabajo se lleva a cabo en diferentes espacios y contextos del ámbito municipal, sean departamentos municipales, centros educativos, centros de salud, asociaciones, etc.

2.2. Principios de actuación.

- **La participación social**, fomentando la corresponsabilidad de toda la comunidad a través de aquellas instituciones, entidades y colectivos tanto públicos como privados que estén relacionados con el bienestar social de nuestra ciudad.

- **Actuaciones integrales**, tendiendo a formar equipos de trabajo y aplicando técnicas que fomenten el trabajo cooperativo, evitando así servicios aislados y excluyentes. Contribuyendo también a evitar duplicidad en los servicios.
- **Concepción integral de la persona** y por ello, las actuaciones deben implicar la participación y coordinación de la administración y los agentes sociales con competencias en el campo de las drogodependencias.
- **La Educación para la Salud** es el marco que se establece para las actividades preventivas que se realicen, puesto que deben estar encaminadas a desarrollar actitudes y valores adecuados a la promoción del bienestar personal y social.
- **La interdisciplinariedad** debe convertirse en un estilo de trabajo, puesto que tanto a nivel político como técnico, existen diversas formas de abordar una situación – problema y todas son necesarias para diseñar una intervención integral y efectiva.
- **La perspectiva de género** a nivel transversal en cada una de las actuaciones previstas en el Plan; incluyendo dicha perspectiva tanto en el análisis de datos como en el diseño de campañas y acciones dirigidas a la ciudadanía por parte de la UPCCA.

2.3. Líneas de actuación.

- **El trabajo en red** constituye una estrategia comunitaria de trabajo imprescindible para construir vínculos con personas, colectivos, asociaciones, departamentos municipales, etc. que permitan hacer de la prevención una tarea de todos y todas.
- **El fomento de habilidades** para la vida como eje central de las actuaciones en el ámbito escolar y como modelo de los programas preventivos a implementar en dicho ámbito desde las primeras etapas de la infancia.
- **La coordinación interdepartamental e interinstitucional** para asegurar la implicación de todas las personas y profesionales que forman parte de la toma de decisiones a nivel municipal y del territorio de Villena en general.

2.4. Marco normativo.

Estrategia europea:

- La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2021-2025 contempla la prevención de adicciones dentro del capítulo II: Reducción de la demanda de droga.

Normativa Nacional:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 25).
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

- Ley Orgánica, 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.

Normativa Autonómica:

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana (art. 49).
- Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunitat Valenciana.
- Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, se regula la ordenación, la asistencia sanitaria, la salud pública y las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Competencias de las entidades locales (Tit. II. Art.6)
- Drogodependencias y otros trastornos adictivos (Tit. VI).
- Ley 1/2020, de 11 de junio, sobre regulación del juego y de prevención de la ludopatía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 26/2018 de 21 de diciembre, de la Generalitat de Derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia.
- Acuerdo de 23 de julio de 2024, del Consell, por el que se aprueba el Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027.

Normativa Municipal

Ordenanza Reguladora de Locales Juveniles y Locales de Ocio en el Término Municipal de Villena, Aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 27 de marzo de 2013.

Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores. Aprobado en sesión plenaria el 17 de diciembre de 2012, actualmente pendiente de revisión y actualización. **(Anexo 4)**

2.5. Diagnóstico.

Para la elaboración del diagnóstico nos hemos basado en diferentes fuentes de datos, dichas fuentes son las siguientes:

- Encuestas nacionales: EDADES y ESTUDES
- Estudios locales resultantes de la implementación de diferentes programas en el ámbito escolar.
- Análisis DAFO realizados con diferentes entidades, asociaciones y grupos de familias de Villena.
- Recogida de información a través de cuestionarios abiertos a las AMPAS y las asociaciones de vecinos.

2.5.1. Estudios:

Encuestas nacionales:

A título informativo se han tenido en cuenta los datos relativos al consumo de drogas legales e ilegales, así como las prevalencias de las mismas publicadas en las encuestas que elabora el Plan Nacional sobre Drogas, tanto a población menor de edad como a población adulta:

Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundaria (ESTUDES 2025).

Encuesta Estatal sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES 2024).

Estudios locales:

a) TICS

Curso: 1º ESO.

- El acceso del alumnado a las pantallas en estos grupos es de aproximadamente el 100%.
- Alrededor de $\frac{3}{4}$ partes del alumnado dispone de 3 cuentas o más alguna red social.
- Existe poco control o nulo por parte de las familias en el uso que sus hijos hacen de la tecnología.
- El uso medio de tecnología en los grupos trabajados es de alrededor de 3h/día sin tener un objetivo académico.
- El uso medio de tecnología en los grupos trabajados durante los fines de semana asciende a 5h o más sin tener un objetivo académico.

Fuente: Resultados de la implementación de los talleres “Virus de las tecnologías” entre alumnado de 1º de ESO de Villena.

Curso: 2º ESO.

Se ha visto que estamos ante un problema creciente, la prevención es clave y el contexto educativo es muy útil en este sentido.

Así, considerando las opiniones del profesorado, el feedback del alumnado y la información aportada por las profesionales, podemos concluir que el proyecto Red Segura en Villena 2023 se ha desarrollado de manera satisfactoria para todas las partes y que sería beneficioso realizar más acciones en esta línea.

Fuente: Informe implementación del proyecto “Red Segura” en 2º ESO de Tindaya 2023 en Villena.

Relación entre la conducta digital y tres áreas importantes en la vida adolescente: Familia, individuo y escuela.

Cursos: 1º y 2º ESO.

- **Uso de riesgo/problemático de pantalla.**

En cuanto al uso de pantallas, se observa que entre el 10% y el 20,1% de los adolescentes hace un

uso de riesgo de las pantallas, con una tendencia hacia un mayor porcentaje entre las adolescentes. Además, se detecta que entre el 3,3% y el 9,7% presentan un uso problemático, nuevamente con una prevalencia mayor entre las adolescentes en la mayoría de los casos. Casi un tercio de los adolescentes percibe que el uso de las redes sociales provoca consecuencias negativas. El 13% afirma que los videojuegos son perjudiciales en algunos aspectos de su vida

- **Contenido violento y pornográfico en adolescentes.**

Un análisis sobre el contenido digital muestra que tanto chicos como chicas están expuestos a contenido violento y pornográfico. En cuanto a la violencia en internet, un 13,7% de chicos y un 5,9% de chicas consumen este tipo de contenido de manera voluntaria. Respecto al contenido pornográfico, los chicos lo consumen seis veces más que las chicas

- **Variables relacionadas con el uso problemático de redes sociales.**

Los factores más asociados con el uso problemático de las redes sociales son el FOMO (miedo a perderse algo, en este caso en el ámbito digital), la comparación social (especialmente con el grupo de iguales), síntomas depresivos, impulsividad e insatisfacción corporal. Los síntomas depresivos parecen ser un indicador de mayor uso de redes sociales y mayor problemática en su uso

- **Frecuencia de uso de redes sociales y síntomas depresivos.**

El estudio encuentra una relación entre la frecuencia de uso (Número de veces que uso redes sociales) y la presencia de síntomas depresivos en los adolescentes. A mayor frecuencia de uso mayor presencia de sintomatología depresiva.

- **Horas dedicadas a los videojuegos de lunes a viernes y nota media.**

El estudio muestra que el tiempo dedicado a videojuegos está relacionado con el rendimiento académico, siendo los adolescentes con calificaciones sobresalientes los que pasan menos tiempo en este tipo de actividad. Esta diferencia de horas y rendimiento académico es menos notable en los chicos.

Fuente: Informe del Proyecto de investigación CASANDRA, de la Universidad Miguel Hernández en Villena (año 2022).

b) Juegos de azar.

Curso: 4º ESO.

- El 10,3 % de los adolescentes de Villena manifiesta intención de apostar.
- Un 20,1% de estudiantes ha apostado alguna vez en su vida. Un 8 % del estudiantado jugó a algún juego de apuesta los últimos 30 días previos a la intervención. Según el CSPG un 7,10% de adolescentes en Villena puede presentar juego de riesgo, y un 0.6% de estudiantes puede padecer juego problemático. Según Lie/Bet un 2,8% juego en riesgo y un 0.3% juego problemático. Estos datos concuerdan con los presentados en diferentes informes nacionales, como la encuesta nacional ESTUDES.

Fuente: Informe del programa "Que te juegas" en 4º ESO 2023 en Villena.

c) Drogas

Curso: 3º ESO.

- Existe un alto porcentaje de jóvenes que han manifestado que están comenzando a utilizar las drogas legales como medio de diversión y con una perspectiva normalizada, relacionado con una muy baja percepción de riesgo.
- Existe una creencia generalizada relacionada con los efectos beneficiosos del cannabis.
- Un alto porcentaje del alumnado manifiesta una percepción de riesgo baja alrededor del cannabis.
- De los asistentes a los talleres, un porcentaje considerable de alumnos manifiesta que bebe bebidas energéticas con total normalidad en su día a día.

Fuente: Resultados de la implementación de los talleres “Prevención del consumo de drogas” entre el alumnado de 3º de ESO de Villena.

Los resultados completos de los estudios citados se pueden encontrar en el siguiente enlace de la página web de la UPCCA de Villena: <https://www.villena.es/upcca/upcca-datos/>

2.5.2. Diagnóstico participativo: DAFO

Para obtener diferentes aportaciones al diagnóstico a través de diversos grupos y colectivos de la ciudad de Villena, se han recogido datos mediante la técnica de análisis DAFO. Este análisis supone

una metodología que se utiliza principalmente para conocer las percepciones sobre la situación de una ciudad, empresa o sector, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades), representándolo de forma más visual en una matriz cuadrada, como la siguiente:



Ilustración 4: DAFO
Fuente: E.P.

DAFO - ÁMBITO SOCIAL. Agenda Urbana Villena 2030.

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad. - Limitada alfabetización digital. - Bajo nivel educativo y formativo de la población, como consecuencia de una actividad económica muy especializada en el sector primario o industrial. - Absentismo escolar. - Desarrollo local con capacidad de atraer población, pero no población joven. - Brecha de género asociado al modelo productivo local. - Problemas de integración. - Riesgo de exclusión social como consecuencia del Paro estructural.	- Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres. - Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conlleva un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital. - Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población. - Aumento de la vulnerabilidad social por el contexto socioeconómico global cambiante. - Planificación territorial insuficiente o deficiente, con una ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales. - Debilidad del tejido asociativo. - Situación de deterioro del barrio San Francisco.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Pertenencia de numerosas ciudades españolas a la red de Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local. - Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos. - Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral. - Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo. - Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible. - Arraigo local y amplio tejido asociativo.	- Introducción de las TIC en la gestión de los servicios sociales. - Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana. - Orientar programas de empleo al trabajo de cuidados, por dependencia de la población de la tercera edad en alza. - Iniciativas en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados con el objetivo de atraer población joven. - Reactivación social del centro histórico: tejido asociativo, nuevos vecinos, identidad propia, actividades socioculturales.

DAFO - ÁMBITO FAMILIAR. *Cuestionario en Talleres dirigidos a padres y madres 2025.*

DEBILIDADES Áreas de mejora: lo que nos cuesta, en qué somos más vulnerables.	AMENAZAS Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras debilidades o entorpecer nuestras fortalezas.
- Sobreprotección. - Demasiadas exigencias. - Falta de flexibilidad. - Nos falta empatía. - Autocontrol. - Desacuerdos entre los progenitores (pilar básico). - Desconfianza.	- Nuevas tecnologías. - Algunas amistades tóxicas. - Malos hábitos, rutinas... - Querer encajar socialmente. - Reciben estímulos inadecuados para su edad. - Modelos a los que siguen. - Alcohol y otras drogas. - Agresiones sexuales. - Límites sociales (banalización). - Falta de ocio sano.
FORTALEZAS Puntos fuertes, cualidades, habilidades. De qué nos sentimos orgullosos como padres y madres.	OPORTUNIDADES Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras fortalezas o disminuir nuestras debilidades.
- Comunicación. - Confianza. - Seguridad en uno mismo. - Experiencia. - Ser ejemplo. - Responsabilidad. - Capacidad de pedir perdón. - Reconocimiento de sus fortalezas.	- Familia. - Talleres de padres/madres. - Yoga. - Entorno educativo. - Buenas amistades. - Actividades en familia. - Dejarles elegir. - Escucharles. - Observarles. - Campamentos, intercambios... más oportunidades.

DAFO - ÁMBITO ESCOLAR. *Cuestionario en Centros educativos del municipio 2025.*

DEBILIDADES Áreas de mejora: lo que nos cuesta, en qué somos más vulnerables.	AMENAZAS Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras debilidades o entorpecer nuestras fortalezas.
- Falta de información, o información sesgada sobre los temas a tratar. - Falta de formación para el profesorado reconocida por el Cefire.	- Pin parental. - Absentismo escolar. - Entorno familiar. - Redes sociales. - Exceso de burocracia. - Su entorno de amistades.
FORTALEZAS Puntos fuertes, cualidades, habilidades. De qué nos sentimos orgullosos como docentes.	OPORTUNIDADES Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras fortalezas o disminuir nuestras debilidades.
- Habilidades comunicativas. - Empatía. - Capacidad de liderazgo. - “Mano izquierda” (saber manejar conflictos). - Versatilidad. - Positividad. - Ganas de trabajar.	- Diversidad del alumnado y sus entornos familiares. - Implicación familiar. - La actitud vocacional del profesorado. - En función de la complejidad de las familias, nos enfrentamos a distintos retos a los que no sabemos enfrentarnos.

DAFO - ÁMBITO SOCIOSANITARIO. *Mesa Intersectorial 2025.*

DEBILIDADES Áreas de mejora: lo que nos cuesta, en qué somos más vulnerables.	AMENAZAS Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras debilidades o entorpecer nuestras fortalezas.
- Doble moral (interna). - Poco control. - Normalización. - Contradicciones: Campañas preventivas & Rabalfest/Caña solidaria...	- Doble moral (externa). - Nuevas adicciones comportamentales. - Banalización. - Compulsión hacia compras online.
FORTALEZAS Puntos fuertes, cualidades, habilidades. De qué nos sentimos orgullosos como padres y madres.	OPORTUNIDADES Lo que hay en el entorno que puede potenciar nuestras fortalezas o disminuir nuestras debilidades.
- Red local de atención de adicciones. - Foros de participación ciudadana (Mesa intersectorial Salud, Foro económico y social...) - CLIA / Ciudades Educadoras. - Apoyo institucional. - No dispensación de alcohol en la Tribuna Municipal en Fiestas.	- Posibles nuevas regulaciones. - Subvenciones. - Centros docentes.

2.5.3. Estudios: Aproximación al análisis de la realidad de zonas con altos índices de vulnerabilidad.

Se ha considerado de gran importancia para el Plan transcribir parte de la información aportada por la asociación de vecinos del Rabal por tratarse de una zona donde coexisten diferentes realidades que lo convierten en especialmente vulnerable y, por ello, la visión de los y las vecinos/as del mismo resulta de gran valor para entender la situación actual de dicha zona.

BARRIO EL RABAL: Asociación de vecinos El Rabal.

1. Percepción de la situación actual respecto al consumo de alcohol, tabaco y cannabis en la ciudad.

Como vecinos del barrio, percibimos que el consumo de alcohol, tabaco y cannabis se ha normalizado en gran parte de la población, sin distinción de edad, nivel social o educativo. Aunque se han realizado campañas para reducir el consumo de alcohol -una sustancia legal pero con efectos graves sobre la salud y la convivencia-, consideramos que faltan acciones preventivas más visibles y constantes respecto al cannabis, cuyo consumo se percibe erróneamente como inocuo, y sobre el tabaco, especialmente entre jóvenes.

En nuestras calles observamos con frecuencia a personas de todas las edades consumiendo alcohol y cannabis en espacios públicos, lo que demuestra una falta de conciencia sobre los riesgos reales y las consecuencias sociales que esto conlleva.

Y la realización de pequeños botellones en la plaza de la Tercia tanto entre semana como principalmente viernes y sábado noche.

También hemos llegado a observar en alguna ocasión el consumo de cocaína fumada en la vía pública.

2. Percepción de la situación actual respecto al consumo de otras drogas.

En los últimos años se ha notado un aumento preocupante en el consumo de drogas como cannabis, cocaína y heroína. Hemos observado cómo ha reaparecido el consumo de sustancias inyectables, incluso encontrando jeringuillas en algunos puntos del barrio, algo que hacía tiempo no se veía.

Existe además un incremento en el consumo de cocaína, que muchas veces se realiza de manera visible, en plena vía pública. Sabemos que este consumo está vinculado a la existencia de grandes plantaciones y puntos de distribución en la zona, que además provocan cortes eléctricos frecuentes. El tráfico y consumo de estas sustancias se ha hecho tan habitual que muchas personas actúan como intermediarios entre los productores y los consumidores, ofreciendo droga incluso a jóvenes o adolescentes sin reparo alguno.

Además de esto, hemos notado un incremento excesivamente preocupante de jóvenes fumando vapor y consumiendo bebidas energéticas tipo Red Bull, Monster ...

3. Percepción de la situación actual respecto a las adicciones sin sustancia/comportamentales (videojuegos, redes sociales, juegos de azar, apuestas).

En cuanto a las adicciones sin sustancia, observamos un aumento significativo del uso excesivo de videojuegos, redes sociales y locales de apuestas.

La cantidad de salones de juego abiertos en los últimos años en nuestra ciudad es muy preocupante y muestra una tendencia creciente hacia este tipo de dependencia.

Las redes sociales, por su parte, están generando una adicción evidente en la juventud y también en adultos de mediana edad, que pasan horas conectados, descuidando sus relaciones personales y sus responsabilidades.

En el caso de los videojuegos, detectamos una fuerte dependencia en menores y jóvenes, que llegan a sustituir actividades sociales y deportivas por el tiempo de juego, afectando a su rendimiento académico y su bienestar emocional.

4. Pirámide de necesidades/ prioridades a la hora de planificar objetivos preventivos.

A la hora de planificar objetivos preventivos, proponemos estructurar las acciones según una pirámide de necesidades que priorice desde la base lo más urgente hasta lo más específico:

- a) Prevención básica y sensibilización comunitaria (base de la pirámide)
 - Incrementar las campañas de información sobre los riesgos reales del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.
 - Promover talleres y charlas en colegios, institutos y asociaciones vecinales dentro del barrio y en puntos estratégicos (p.e. Charlas organizadas por la UPCCA en Colache).
 - Impulsar la implicación de las familias y del tejido social en la prevención.
- b) Detección temprana y apoyo a personas en riesgo (nivel intermedio)
 - Identificar a jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad o con signos de consumo problemático.
 - Facilitar el acceso a recursos de orientación y atención psicológica.
 - Reforzar la coordinación entre servicios sociales, sanitarios y educativos.
- c) Control del entorno y medidas estructurales (nivel complementario)
 - Intensificar la vigilancia en zonas donde se produce venta o consumo visible, instalar cámaras de seguridad/vigilancia que puedan servir para sentirse vigilados e identificados en el consumo de dichas sustancias.
 - Regular la apertura de locales de apuestas y reforzar el control de edad.
 - Promover alternativas de ocio saludable y espacios de convivencia sin sustancias.
- d) Hoja de ruta.
 - Diagnóstico local participativo: Recopilar datos y testimonios vecinales sobre consumo y puntos conflictivos.
 - Campañas de sensibilización: Enfocar mensajes en los riesgos del cannabis, la cocaína y las adicciones digitales.
 - Educación preventiva: implementar programas escolares y comunitarios continuos.

- Intervención comunitaria: Fomentar la colaboración entre vecinos, asociaciones, guardia civil, Policía local y servicios sociales.
- Evaluación y seguimiento: Medir periódicamente la efectividad de las medidas adoptadas.

BARRIO SAN FRANCISCO: Asociación de vecinos “La Solana”.

El consumo de alcohol y tabaco está presente en las calles del barrio, se practica el botellón y creen que es una realidad preocupante.

Apuntan que el tema de las drogas en el barrio es algo que requiere de múltiples actuaciones coordinadas y existe una demanda continua de aumentar la vigilancia como medida disuasoria.

Piensen que las TICS también son un problema en una parte importante de los menores y jóvenes del barrio y puede que muchas familias no tengan las estrategias y métodos necesarios para abordar esta realidad.

Las personas integrantes de la asociación proponen actuar de manera integral, conjunta y coordinada para conseguir disminuir situaciones de riesgo en el barrio y, sobre todo, entre la población más joven.

2.6. Necesidades.

ÁMBITO	DESTINATARIOS	NECESIDADES DETECTADAS
Prevención Escolar	Alumnado	Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida: Emocionales, sociales y cognitivas.
Prevención Escolar	Profesorado	Aumentar la participación activa en la prevención de adicciones. Mejorar la formación para aplicar programas preventivos.
Prevención Familiar	Familias	Mejorar las habilidades parentales para el bienestar emocional y la prevención de adicciones.
Prevención Comunitaria	Ciudadanía	Acercar los servicios y acciones preventivas a la población de Villena. Implicar a más colectivos, entidades y grupos en la prevención comunitaria.
Prevención Laboral	Entorno Laboral	Implementar protocolos de detección y atención precoz del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.
Prevención Ambiental	Comunidad en general	Reforzar una identidad local basada en el disfrute del ocio y el tiempo libre sin consumo de alcohol.

2.7. Objetivos generales, específicos e indicadores

PREVENCIÓN ESCOLAR	
UNIVERSAL	SELECTIVA
Objetivos generales	
A.1. Incrementar habilidades para la vida desde la etapa de Infantil hasta la Secundaria. A.2. Ofertar actividades informativas complementarias a la implementación del programa de prevención escolar. A.3. Aumentar la implicación del profesorado en el bienestar emocional y en la prevención de adicciones de su alumnado. A.4. Mejorar la formación del profesorado en el abordaje de las habilidades emocionales. Así como en la prevención de adicciones.	B.1. Ofrecer espacios de prevención selectiva al alumnado con factores de riesgo y sus familias
Objetivos específicos	
A.1.1. Implementar el programa de “Bienestar emocional y prevención de adicciones” en las etapas de primaria y secundaria. A.1.2. Implementar un programa en la etapa de infantil. A.2.1. Desarrollar / coordinar actividades informativas complementarias. A.3.1. Acompañar al profesorado en la implementación del programa de “Bienestar emocional y prevención de adicciones” en las etapas de primaria y secundaria. A.4.1. Acompañar al profesorado en la implementación de un programa en la etapa de infantil. A.4.2. Ofertar formación específica de ambos programas.	B.1.1. Desarrollar actuaciones para reducir los factores de riesgo del alumnado y sus familias. B.2.1. Desarrollar / coordinar actividades informativas complementarias. B.3.1. Difundir y orientar al profesorado en la utilización del PROTOCOLO de derivación de casos.

PREVENCIÓN ESCOLAR. Indicadores

UNIVERSAL

IA.1.1.1. Tasa de cobertura en los centros de educación primaria y secundaria.

IA.1.2.1. Tasa de cobertura en los centros de educación infantil.

IA.2.1.1. Número de actividades informativas complementarias realizadas en los centros de educación infantil.

IA.2.1.2. Número de actividades informativas complementarias realizadas en los centros de educación primaria.

IA.2.1.3. Número de actividades informativas complementarias realizadas en los centros de educación secundaria.

IA.3.1.1. Número de centros educativos de primaria y secundaria a los que se les ofertan los programas de prevención.

IA.3.1.2. Número de reuniones con equipos directivos, orientadores y coordinadores de ciclo de centros de educación primaria y secundaria.

IA.3.1.3. Número de reuniones con profesorado de centros de educación primaria y secundaria a principio de curso.

IA.3.1.4. Número de reuniones con profesorado de centros de educación primaria y secundaria durante la implementación del programa.

IA.3.1.5. Número de reuniones con profesorado de centros de educación primaria y secundaria de evaluación de la implementación del programa a final de curso.

IA.4.1.1. Número de centros educativos de infantil a los que se les ofertan los programas de prevención.

IA.4.1.2. Número de reuniones con equipos directivos, orientadores y coordinadores de ciclo de centros de infantil.

IA.4.1.3. Número de reuniones con profesorado de centros de educación infantil a principio de curso.

IA.4.1.4. Número de reuniones con profesorado de centros de educación infantil durante la implementación del programa.

IA.4.1.5. Número de reuniones con profesorado de centros de educación infantil de evaluación de la implementación del programa a final de curso.

IA.4.2.1. Número de centros educativos de primaria y secundaria que participan en la formación ofertada.

IA.4.2.2. Número de profesorado que participa en la formación ofertada.

SELECTIVA

IB.1.1.1. Número de actuaciones ofertadas para reducir los factores riesgo del alumnado y sus familias.

IB.1.1.2. Número de actuaciones realizadas para reducir los factores riesgo del alumnado y sus familias.

IB.2.1.1. Número de actividades informativas complementarias ofertadas para reducir los factores riesgo del alumnado y sus familias.

IB.2.1.2. Número de actividades informativas complementarias realizadas para reducir los factores riesgo del alumnado y sus familias.

IB.3.1.1. Número de reuniones sobre el "Protocolo" con equipos directivos, orientadores y coordinadores de ciclo de centros de educación primaria y secundaria.

IB.3.1.2. Número de reuniones sobre el "Protocolo" con profesorado de centros de educación primaria y secundaria.

PREVENCIÓN FAMILIAR	
UNIVERSAL	SELECTIVA
Objetivos generales	
C.1. Fomentar la parentalidad positiva, promoviendo las habilidades parentales, el bienestar emocional y la prevención de las adicciones.	C.2. Mejorar la prevención selectiva con familias que presentan factores de riesgo.
Objetivos específicos	
C.1.1. Ofrecer acciones formativas y participativas para familias con hijos/as en las diferentes etapas del sistema educativo. C.1.2. Ofertar encuentros interfamiliares que promuevan el bienestar emocional y la prevención de adicciones.	C.2.1. Reducir tiempo de espera para la atención a familias que llegan a la UPCCA.
Indicadores	
IC.1.1.1. Número de grupos formativos para padres y madres realizados anualmente. IC.1.1.2. Número de padres y madres participantes en los grupos formativos. IC.1.1.3. Grado de satisfacción de los participantes en los grupos formativos. IC.1.2.1. Número de encuentros interfamiliares realizados anualmente. IC.1.2.2. Número de participantes en los encuentros interfamiliares. IC.1.2.3. Grado de satisfacción de los participantes en los encuentros interfamiliares.	IC.2.1.1. Atención al 100% de la demanda de información y orientación con familias de adolescentes en situación de riesgo en materia de adicciones. IC.2.1.2. Porcentaje de demanda de atención resuelta en la UPCCA. IC.2.1.3. Número de familias atendidas en la UPCCA. IC.2.1.4. Tiempo medio de espera para ser atendido en la UPCCA.

PREVENCIÓN COMUNITARIA	
UNIVERSAL	SELECTIVA
Objetivos generales	
D.1. Dinamización de espacios de encuentro a escala local, tanto de profesionales como de ciudadanía. D.2. Mejorar la evaluación de las acciones preventivas que se desarrollan en la ciudad.	D.2. Intervenir preventivamente con grupos de población que presentan una especial vulnerabilidad frente a trastornos adictivos.
Objetivos específicos	
D.1.1. Incrementar la información de la ciudadanía sobre el servicio de UPCCA y la prevención de adicciones. D.1.2. Coordinación con otras instituciones, organismos y agentes para incentivar la implicación directa en la prevención de adicciones. D.1.3. Inclusión de la UPCCA en las distintas comisiones municipales donde se pueda impulsar la prevención de adicciones a nivel interdepartamental. D.2.1. Justificar anualmente a la Conselleria de Sanidad las actuaciones de la UPCCA mediante la memoria y los mecanismos que dicho organismo disponga para tal fin.	D.2.1. Mejorar la detección precoz de consumos iniciales en barrios con mayor índice de vulnerabilidad. D.2.2. Trabajar sobre factores de riesgo específicos en los barrios del municipio con mayor vulnerabilidad (Barrio San Francisco y El Rabal).
Indicadores	
D.1.1.1. Número de campañas informativas realizadas sobre los "Días Internacionales". D.1.1.2. Número de programas de radio realizados sobre prevención de adicciones. D.1.2.1. Número de reuniones mantenidas con otras instituciones, organismos y agentes. D.1.3.1. Número de Comisiones en las que participa la UPCCA. D.2.1.1. Grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la solicitud de la orden anual de subvenciones de la Conselleria de Sanidad.	D.2.1.1. Número de acciones informativas y de capacitación para la detección precoz de consumos, dirigidas a las familias de los barrios vulnerables. D.2.2.1. Número de actuaciones preventivas realizadas en los barrios de mayor vulnerabilidad del municipio.

PREVENCIÓN LABORAL	
UNIVERSAL	SELECTIVA
Objetivos generales	
E.1. Contribuir a crear un entorno de trabajo más seguro y saludable.	E.2. Mejorar la implicación de los jefes/as de departamento en la detección precoz del consumo de sustancias de sus subordinados.
Objetivos específicos	
E.1.1. Informar y sensibilizar al personal de nuestro Ayuntamiento sobre el alcohol y otras drogas, los mitos, sus efectos y riesgos que se derivan de su consumo, sobre todo de su uso en el ámbito laboral.	E.2.1. Crear Protocolo de prevención de conductas adictivas en el ámbito laboral E.2.2. Difundir y orientar en la utilización de dicho protocolo. E.2.3. Identificar y modificar aquellos factores ambientales de nuestro entorno laboral que puedan incidir en el consumo de drogas y alcohol. E.2.4. Crear /adecuar estructuras, programas y procedimientos para integrar la prevención de drogodependencias en el Ayuntamiento.
Indicadores	
E.1.1.1. Número de reuniones realizadas con el personal laboral del ayuntamiento para informar y sensibilizar sobre el consumo de alcohol y otras drogas.	E.2.1.1. Número de reuniones realizadas para la creación del Protocolo E.2.1.1. Creación del Protocolo. E.2.2.1. Número de reuniones de difusión, para informar del protocolo. E.2.3.1. Número de factores de riesgo de nuestro entorno laboral identificados. E.2.3.2. Número de factores de riesgo de nuestro entorno laboral modificados. E.2.4.1- Número de talleres de prevención de consumos en el personal del Ayuntamiento.

PREVENCIÓN AMBIENTAL	
UNIVERSAL	SELECTIVA
Objetivos generales	
F.1. Afianzamiento de la marca municipal “THE WATERPARTIES CLUB” (anexo 3).	F.2. Asegurar que en el término municipal se cumple de manera rigurosa la normativa existente sobre alcohol.
Objetivos específicos	
F.1.1. Relanzar la marca “The Waterparties Club” en diferentes eventos municipales. F.1.2. Potenciar “experiencias Waterparties” a la ciudadanía con la finalidad de afianzar el mensaje de la marca. F.1.3. Aumentar la presencia de la marca en espacios y momentos clave de las fiestas de Moros y Cristianos de Villena. F.1.4. Aumentar la implicación de entidades, asociaciones y particulares en la política 0’0 alcohol a menores. F.1.5. Afianzamiento de la Mesa Municipal de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio.	F.2.1. Fortalecer el cumplimiento de las normas que regulan la venta de bebidas alcohólicas a nivel local. F.2.2. Supervisar la existencia de un control de la venta y consumo de alcohol por menores en locales de ocio y espectáculos.
Indicadores	
F.1.1.1. Número de acciones de difusión de la marca. F.1.2.1. Número de experiencias Waterparties ofertadas. F.1.3.1. Número de espacios y momentos de las fiestas de Moros y Cristianos de Villena en los que está presente la marca “The Waterparties club”. F.1.4.1. Número de asociaciones y colectivos que se suman a la marca. F.1.5.1. Número de reuniones de la Mesa Municipal de prevención del consumo de alcohol.	F.2.1.1. Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con la Policía Local para favorecer este cumplimiento. F.2.2.1. Mejorar la implicación del sector de la hostelería en la prohibición de la venta y el suministro de alcohol a menores en locales de ocio y espectáculos.

2.8. Acciones.

2.8.1. Prevención escolar:

LA ESCUELA Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

UNIVERSAL

Asesoramiento, formación, acompañamiento y supervisión de la implementación de programas preventivos en los centros educativos de Villena.

Programa “Construye tu mundo”.

Personas destinatarias: Alumnado de Educación Infantil.

Programa de promoción del bienestar emocional y prevención de las adicciones en los centros educativos.

Personas destinatarias: Alumnado de Educación Primaria y ESO.

Proceso de implantación e implementación de los programas.

1. Definición de pautas para incorporar programas en los centros:
 - Identificar espacios curriculares donde desarrollar las sesiones del programa: Tutorías, valores éticos, educación física...
2. Coordinar y/o desarrollar actividades informativas complementarias
 - Identificar necesidad de realizar taller informativo
 - Organizar y coordinar sesiones informativas complementarias al programa.
3. Oferta de formación /asesoramiento del profesorado:
 - Dinamización de procesos de capacitación del profesorado: Sesiones formativas grupales sobre los contenidos de los programas.
4. Acompañamiento al profesorado en la implementación del programa:
 - Orientar y apoyar en la implementación del programa.

SELECTIVA

Desarrollar / coordinar intervenciones con alumnado que presenta factores de riesgo:

Identificar y definir la necesidad de la intervención.

Implementar sesiones adecuadas a las características del grupo.

2.8.2. Prevención familiar.

LA FAMILIA Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

UNIVERSAL

Programa de promoción del bienestar emocional y prevención de las adicciones en el ámbito familiar.

1. Espacios familiares de formación:

- a) Dirigidos a familias con hijos/as en Educación Primaria.
- b) Dirigidos a familias con hijos/as en Educación Secundaria.

2. Espacios multifamiliares:

Espacio presencial en los centros educativos dirigido a las familias y profesorado de Educación Infantil de cada centro educativo, para prevenir desde las primeras etapas del desarrollo de los niños y las niñas, abordando los siguientes temas:

- Apego seguro
- Estilos educativos
- Normas y límites

SELECTIVA

Espacios multifamiliares:

Espacio presencial para grupos de familias con hijos y/o hijas en situación de riesgo por mal uso y/o abuso de drogas y/o TICS.

ORIENTACIÓN FAMILIAR

Atención individualizada a familias que presentan factores de riesgo.

Derivación de familias a los espacios multifamiliares.

ESPACIOS FAMILIARES

NIVEL: PREVENCIÓN UNIVERSAL

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
Educación infantil	“EXPLORANDO JUNTOS”	Centros educativos
de 0 a 5 años	Encuentros con familias y profesorado	

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
ESO	“SIENDO JUNTOS”	Centros educativos
de 13 a 16 años	Taller familias en 1º y 2º de ESO	Espacio Joven
	Encuentros con familias y profesorado y alumnado de 3º y 4º de la ESO.	Centros educativos

NIVEL: PREVENCIÓN SELECTIVA

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
Educación infantil de 0 a 5 años	"EXPLORANDO JUNTOS"	Centros educativos
	Encuentros con familias y profesorado	

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
Familias con menores y jóvenes con factores de riesgo (adicciones)	"CAMINANDO JUNTOS"	Espacio Joven
A demanda	Encuentros de familias con factores de diversa índole	

1. Metodología

- Grupos dialógicos con enfoque multifamiliar.

2. Temática

- Apego seguro
- Normas y límites
- Hábitos saludables
- Salud mental

2.8.3. Prevención comunitaria.

LA COMUNIDAD Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA

Implicar de manera activa a los diferentes medios de comunicación de la ciudad en la divulgación de contenidos preventivos objetivos y veraces.

Incrementar la información de la ciudadanía

- Sensibilización: Aprovechar la celebración de "Días internacionales" relacionados con las adicciones para difundir mensajes preventivos a la ciudadanía.
- Comunicación: Participación de la UPCCA en medios de comunicación donde dar a conocer el servicio, los programas preventivos que impulsa, actuaciones que realiza y en las que participa, colaboraciones, informaciones relativas a la prevención de adicciones... y cualquier temática que se crea necesaria compartir con la población local relativa a las competencias del dicho recurso.

2. LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Coordinación con otras instituciones, organismos y agentes

- Formación de profesionales, agentes sociales y ciudadanía
- Oferta de propuestas y herramientas preventivas dirigidas a profesionales que dinamizan espacios recreativos.
- Apoyo al movimiento asociativo para el desarrollo de actuaciones preventivas.
- Participación de la UPCCA en las comisiones municipales que puedan estar relacionadas con los cometidos del servicio.

- Participación en distintas comisiones locales relacionadas con la salud.

2.1. MUNICIPAL

a) Asociaciones

AFAD (Asociación Familias Afectadas por las Drogas): Esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la drogodependencia y de sus familiares.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- Participación en alguna de las sesiones que se incluyen dentro de los espacios formativos para padres y madres.
- Implicación en la campaña de la marca municipal "THE WARTERPARTIES CLUB".
- Divulgación temática relacionada con las adicciones en los medios de comunicación.

APAEX (Asociación Alcohólicos Rehabilitados): Esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el alcohol.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- Participación en alguna de las sesiones que se incluyen dentro de los espacios formativos para padres y madres.
- Talleres de información sobre consumo de alcohol en alumnado de 1º de ESO.
- Divulgación temática relacionada con la adicción al alcohol en los medios de comunicación.
- Implicación en la campaña de la marca municipal "THE WARTERPARTIES CLUB".

Nueva vida (Asociación de Jugadores Rehabilitados): Esta asociación realiza actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por el juego patológico.

Con esta asociación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- Participación en alguna de las sesiones que se incluyen dentro de los espacios formativos para padres y madres.
- Divulgación temática relacionada con la adicción a las TICS y a los juegos de azar en los medios de comunicación.
- Implicación en la campaña de la marca municipal "THE WARTERPARTIES CLUB".

FEJAR (Federación de entidades de Jugadores de Azar Rehabilitados): Es la unión de varias Asociaciones y Federaciones de Asociaciones regionales de toda la geografía española, en la que el fin primordial es unificar criterios y acciones entre todas ellas para la mejor defensa de los intereses de las personas afectadas por la dependencia a juegos de azar.

Esta Federación tiene su secretaría en Villena y esto permite el trabajo conjunto en la divulgación de información científica relacionada con la adicción a los juegos de azar y a los videojuegos.

Fundación Sanamente: Realiza actuaciones encaminadas a promover la Salud Mental como soporte de la calidad de vida de las personas desde un enfoque sociocomunitario y psicosocial.

Con esta Fundación existe una coordinación y colaboración activa en distintos proyectos de la UPCCA como:

- Divulgación, a través de los medios de comunicación, de información relativa a la relación entre pro-

blemas de salud mental y consumo de drogas y/o mal uso/abuso de las TICS.

- Participación en los talleres que se organizan con padres, madres, alumnado y profesorado en los centros educativos de Villena con enfoque “multifamiliar”.

AMPAS: A través del proyecto “Corresponsales de AMPAS” nos reunimos mensualmente los departamentos de Educación, Juventud y la UPCCA con personas representantes de las AMPAS de todos los centros educativos de Villena, con quienes también mantenemos contacto semanal a través de un grupo de whatsapp mediante el cual intercambiamos información de actividades escolares y también dirigidas a familias con la intención de tener un canal abierto de comunicación directa con ellas y a la vez, en las reuniones mensuales se abordan temas de discusión y se invita a un ponente para ilustrar dichos temas sobre los que se extraen conclusiones que luego se envían a los diferentes grupos de whatsapp de padres y madres de los centros educativos.

Es un proyecto creado por los tres departamentos técnicos implicados y ha contribuido desde su inicio, en el caso de la UPCCA, a la divulgación de información general sobre prevención de adicciones y a su vez, ha sido un canal de transmisión de todas las acciones comunitarias y relacionadas con el ámbito familiar que realizamos desde prevención.

b) Departamentos municipales:

Departamento de Bienestar Social: La UPCCA de Villena pertenece a la Concejalía de Bienestar Social y Sanidad y está inserta en el Departamento de Bienestar Social municipal. Existe una coordinación continua con las personas profesionales de dicho Departamento sobre todo en lo referente a las familias que presentan factores de riesgo de diferente índole y cuando alguno de estos factores de riesgo está relacionado con un inicio, experimentación o abuso de drogas o bien cuando se ha detectado un mal uso y/o abuso de las TICS.

Departamento de Juventud: Con este Departamento se lleva a cabo una coordinación muy estrecha desde el inicio del funcionamiento de la UPCCA, habiendo logrado a día de hoy establecer unos canales de comunicación de gran fluidez, que han permitido consolidar proyectos conjuntos tales como:

- Colaboración en el diseño de actividades lúdicas destinadas a ofrecer una alternativa de ocio saludable.
- Forman parte del equipo técnico que coordinamos el proyecto “Corresponsales de AMPAS”.
- Forman parte del equipo técnico encargado de implementar las campañas de la marca municipal “THE WATERPARTIES CLUB”.

Departamento de Educación:

- También forma parte del equipo técnico que coordinamos el proyecto “Corresponsales de AMPAS”.
- La UPCCA colabora cada año en el proyecto Ciudades Educadoras del que el Ayuntamiento de Villena forma parte desde hace algunos años y que coordina este departamento.

Departamento de Igualdad: Con este Departamento llevamos a cabo coordinación para aplicar el enfoque de género a nuestras acciones preventivas.

- Formamos parte de la Mesa Municipal de Erradicación de la Violencia de Género.
- Formamos parte de la Comisión de Prevención y Sensibilización de la Mesa Municipal de Erradicación de la Violencia de Género.
- Es parte del equipo técnico encargado de implementar las campañas de la marca municipal “THE WATERPARTIES CLUB”.

Departamento de Policía Local: Con la Policía Local se han establecido dos líneas permanentes de colaboración, una acción dentro de la prevención universal y otra dentro de la prevención selectiva.

- Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en Menores (prevención selectiva), que en la actualidad sigue pendiente la asignación de un agente de policía nuevo para la implementación del mismo. Lo que sí que se hace hasta que esta situación se solucione, es que nos hacen llegar una copia de cada acta que se levanta en la que hay un menor implicado en algún asunto de drogas legales y/o ilegales.

c) Comisiones

MESA INTERSECTORIAL DE SALUD

El 31 de Julio de 2014 el Ayuntamiento de Villena en Pleno aprobó la adhesión a la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. La Mesa Intersectorial de Salud, se constituye el 11 de Noviembre de 2014 como órgano consultivo y de participación ciudadana en aquellas cuestiones de interés referidas a la promoción y prevención de la salud pública de Villena, que ejercerá funciones de consulta, propuesta y asesoramiento en las materias de su ámbito. Y es la técnico de la UPCCA la encargada de coordinar la implementación local de la estrategia y de convocar la Mesa Intersectorial.

La Mesa Intersectorial de Salud es la herramienta para avanzar en salud y equidad en todas las políticas. La función prioritaria de la Mesa intersectorial de salud en el municipio es la contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema nacional de Salud en el municipio de Villena, de la Red Valenciana de Municipios Xarxa Salut, así como hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la participación en el desarrollo de actividades de promoción de la salud. Entendida esta como un estado de bienestar físico, psíquico, emocional y social. Una estrategia de salud impulsada por la Federación Española de Municipios y Provincias y por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

CONSEJO DE SALUD

Es un órgano colegiado de participación ciudadana con funciones consultivas y de promoción de la salud a nivel local.

Su objetivo es fomentar la participación comunitaria, identificar necesidades y proponer mejoras en la atención sanitaria, trabajando en colaboración con la administración pública y otros sectores para mejorar la salud de la población y reducir desigualdades.

La UPCCA forma parte de este Consejo desde su reciente creación y esto facilita la coordinación con el resto de entidades que lo conforman y permite a la vez difundir las acciones y los mensajes preventivos en dicho foro local.

COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La UPCCA forma parte de esta Mesa en la que se analizan datos y se proponen iniciativas en base a dichos datos en el ámbito escolar. Suelen ser actividades y acciones conjuntas que pretenden abordar la temática de las adicciones y la violencia de género y de manera coordinada las ofertamos a los centros educativos para evitar solapamientos y que sea más sencillo su implementación en horario lectivo.

MESA MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La UPCCA es convocada periódicamente a esta reunión para abordar temas en común de adicciones relacionados con la violencia de género más directa o más indirectamente. Desde aquí también se proponen y trabajan campañas comunitarias conjuntas.

d) Centros educativos

Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria: Con ellos se mantienen reuniones formativas e informativas con claustros de tutores/as, FPB, equipos directivos y departamentos de Orientación Educativa en función de los objetivos y necesidades planteados en el Plan Municipal de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos y también se intenta responder a las demandas y situaciones que surgen en el transcurso del curso lectivo.

Centro de Día “El Cerezo”: La UPCCA programa actividades grupales de prevención universal y/o selectiva con los menores atendiendo a las características de los grupos en cada momento.

Centro penitenciario de menores “La Villa”: La UPCCA desarrolla acciones de prevención específica con los menores de este centro, tanto los que estudian ESO ordinaria como el alumnado de FP Básica, este alumnado está adscrito al IES Antonio Navarro Santafé.

Centro de acogida de menores “Las Virtudes”: En este centro residen temporalmente menores extranjeros no acompañados (MENAS) se realizan acciones informativas y de prevención selectiva cuando así lo determine las características del grupo.

2.2. PROVINCIAL

a) UPCCAS

Reuniones telemáticas con otras UPCCAS de la provincia.

Con la finalidad de elaborar y difundir campañas de información y sensibilización en conmemoración de días mundiales o internacionales asociados con el ámbito de las adicciones (Día mundial sin Tabaco, Día Internacional sin Juegos de Azar, Día Mundial sin Alcohol, etc.) o para abordar temas que se consideren de interés para nuestra labor diaria.

b) Diputación

Solemos coordinar con ellos las acciones que nos ofertan a los municipios, encargándonos de la logística, la implementación y la supervisión de las mismas.

2.3. AUTONÓMICO

a) Conselleria de Sanidad.

Esta colaboración se da cada vez que nuestra Conselleria nos invita a formar parte de grupos o comisiones de trabajo.

En el momento de redacción de este Plan, la UPCCA de Villena sigue formando parte del grupo de trabajo del “Protocolo de detección y derivación del consumo de drogas en el ámbito educativo.”

b) Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Seguimos formando parte del grupo de trabajo del “Protocolo de detección y derivación del consumo de drogas en el ámbito educativo” porque estamos en fase de seguimiento y evaluación del mismo.

c) UPCCAS

Reuniones telemáticas con las UPCCAS de la Comunidad Valenciana con diferentes objetivos y telemáticas.

OTROS RECURSOS

La Unidad de Conductas Adictivas (UCA) lleva a cabo los siguientes programas: Orientación, Desintoxicación, Seguimiento del estado de salud, Educación para la salud, Mantenimiento con antagonistas, Mantenimiento con metadona, Psicoterapia (individual, familiar, en grupo) y derivación a otros recursos.

- La UPCCA se coordina con la UCA para la derivación de aquellas personas que llegan a la UPCCA y presentan un perfil de dependencia más que de abuso de drogas y/o TICS y, por tanto, son derivados desde la UPCCA a la UCA.
- Los profesionales de la UCA participan periódicamente en el espacio de radio semanal que tiene la UPCCA en una de las emisoras de radio local.

Salud Pública: En el momento de la redacción definitiva de este Plan la relación con Salud Pública (sita en Elda) consiste en la participación de la UPCCA en la presentación de las acciones escolares que realiza dicho departamento y que va dirigida a los equipos directivos de los centros educativos que pertenecen al área de Salud de Elda (área de salud a la que también pertenece Villena). La participación de la UPCCA consiste en exponer nuestra oferta de programas y acciones preventivas municipales del ámbito educativo.

Centros de Salud: Se ha constituido oficialmente la Mesa Intersectorial y el Consejo Básico de Salud en Villena; la UPCCA forma parte de ambos como recurso sociosanitario y tanto la Mesa como el Consejo están formados por diferentes entidades y recursos sociosanitarios que refuerzan la red de la UPCCA y facilitan la coordinación de la misma con todos ellos para seguir avanzando en prevención comunitaria y ambiental.

Trabajo intersectorial

Sector político: El sector político forma parte de la red de trabajo de la UPCCA por el hecho de ser quienes toman las decisiones en el ámbito de la administración local y por ello, es necesario tener reuniones con diferentes concejales para seguir trabajando proyectos que requieren de la colaboración y el trabajo conjunto por ejemplo a nivel de Juventud, Educación, Igualdad, Deportes, Cultura, etc.

Técnico: El trabajo con los diferentes técnicos de otros departamentos o de asociaciones para poder poner en marcha determinados proyectos y acciones es fundamental y se hace desde la creación de la UPCCA en el año 2001.

Ciudadanos: Trabajamos con grupos de vecinos y diferentes personas que solicitan de nuestra intervención u orientación profesional para llevar a cabo determinadas actuaciones.

Privado: Tanto en lo que se refiere a la contratación de empresas de servicios de diferente índole o bien, cuando hay que coordinarse con algún gabinete privado de psicólogos o un profesional en particular porque estamos atendiendo a una misma familia.

2.8.4. Prevención laboral

UNIVERSAL

Informar y sensibilizar al personal municipal sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas en horario laboral.

SELECTIVA

Crear protocolo

- Claves de actuación ante el abuso de alcohol y otras drogas y/u otros comportamientos potencialmente adictivos, dirigido a personas con personal a su cargo.
- Protocolo de prevención de conductas adictivas en el ámbito laboral, con el fin de que se establezca la manera de actuar ante situaciones que puedan ocurrir en el puesto de trabajo.

Crear /adecuar estructuras, programas y procedimientos

- Talleres de sensibilización de consumo de alcohol, dirigido al personal laboral del Ayuntamiento.
- Taller de deshabituación tabáquica para personas fumadoras.
- Sesiones, en formato taller, acerca del manejo de la ansiedad y estados emocionales.

2.8.5. Prevención ambiental

UNIVERSAL

Relanzamiento de la marca “The Waterparties Club”.

- Revisión y diseño de la imagen y logotipo de la marca.
- Creación y puesta en marcha de una campaña anual de difusión en redes sociales y medios de comunicación local.

Ofrecer una serie de “experiencias waterparties”.

- Organizar experiencias de ocio y diversión libres de consumo de alcohol.

Aumentar la presencia de la marca en espacios y momentos clave de las fiestas.

- Incluir más acciones “waterparties” en el programa de fiestas de Moros y Cristianos.

Aumentar la implicación de entidades, asociaciones y particulares.

- Promover la adhesión al manifiesto “THE WATERPARTIES CLUB.”
- Formación en dispensación responsable de bebidas alcohólicas.
- Afianzar reconocimiento/sello “THE WATERPARTIES CLUB” a asociaciones locales y entidades festeras.

Afianzamiento de la Mesa Municipal de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio:

- Promover, supervisar y acompañar la realización de eventos municipales con una política clara de “0,0 alcohol” fomentando la diversión responsable, promoviendo ambientes saludables, seguros y el bienestar comunitario.
- Impulsar eventos culturales, deportivos y recreativos sin presencia de bebidas alcohólicas.
- Ofrecer apoyo logístico, educativo y promocional a las organizaciones que lo desarrollen.
- Creación de una ordenanza municipal que regule el consumo de alcohol en vía pública.

SELECTIVA

Fortalecer el cumplimiento.

- Cumplimiento de las restricciones legales a la venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco y tabaco en todos los espacios municipales en los que sea de aplicación.
- Prestar especial atención al control de la venta y suministro de alcohol y tabaco a menores en todo tipo de establecimientos.

2.9. Evaluación.

Evaluación continua:

Se llevará a cabo una evaluación continua, de manera que se puedan realizar los ajustes que se consideren necesarios en la programación para adecuar ésta al contexto de una realidad cambiante. En la memoria final del VIII Plan Municipal de Prevención de Adicciones se reflejarán todos los ajustes que se hayan ido introduciendo a lo largo de su implementación.

Evaluación de proceso:

Esta tipología de evaluación se utilizará para valorar el nivel de ejecución de las acciones del Plan; tanto aquellas que se han podido realizar en tiempo y forma, como las que han sufrido modificaciones o no se han podido llevar a cabo.

Evaluación de resultados:

La evaluación de resultados se llevará a cabo a través de una base de datos propia en la que se registrarán las acciones realizadas, permitiendo así valorar el grado de cumplimiento de los indicadores planteados para cada ámbito de prevención.

2.10. Cronograma.

VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029					
Acciones (Programas y/o actividades)		Planes anuales			
PREVENCIÓN ESCOLAR		2026	2027	2028	2029
Asesoramiento, formación, acompañamiento y supervisión de la implementación de programas preventivos en los centros educativos de Villena.	Programa “Construye tu mundo”. Personas destinatarias: Alumnado de Educación Infantil.				
	Programa de promoción del bienestar emocional y prevención de las adicciones en los centros educativos. Personas destinatarias: Alumnado de Educación Primaria y ESO.				
Proceso de implantación e implementación de los programas.	Definición de pautas para incorporar programas en los centros				
	Coordinar y/o desarrollar actividades informativas complementarias				
	Oferta de formación /asesoramiento del profesorado:				
	Acompañamiento al profesorado en la implementación del programa:				
Desarrollar / coordinar intervenciones con alumnado que presenta factores de riesgo:	Identificar y definir la necesidad de la intervención				
	Implementar sesiones adecuadas a las características del grupo.				

VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029					
Acciones (Programas y/o actividades)		Planes anuales			
PREVENCIÓN FAMILIAR		2026	2027	2028	2029
Programa de promoción del bienestar emocional y prevención de las adicciones en el ámbito familiar. Universal.	Espacios familiares de formación: a) Dirigidos a familias con hijos/as en Educación Primaria.				
	Espacios familiares de formación: b) Dirigidos a familias con hijos/as en Educación Secundaria.				
	Espacios multifamiliares: Espacio presencial en los centros educativos dirigido a las familias y profesorado de Educación Infantil de cada centro educativo				
Espacios multifamiliares: selectiva.	Espacio presencial para grupos de familias con hijos y/o hijas en situación de riesgo por mal uso y/o abuso de drogas y/o TICs.				
Orientación familiar	Atención individualizada a familias que presentan factores de riesgo.				
	Derivación de familias a los espacios multifamiliares.				

VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029					
Acciones (Programas y/o actividades)		Planes anuales			
PREVENCIÓN COMUNITARIO		2026	2027	2028	2029
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA: Implicar de manera activa a lo diferentes medios de comunicación de la ciudad en la divulgación de contenidos preventivos objetivos y veraces.	Incrementar la información de la ciudadanía: Sensibilización: celebración de “Días internacionales”				
	Incrementar la información de la ciudadanía: Comunicación: Participación de la UPCCA en medios de comunicación.				
LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES: Coordinación con otras instituciones, organismos y agentes.	Formación de profesionales, agentes sociales y ciudadanía.				
	Oferta de propuestas y herramientas preventivas dirigidas a profesionales que dinamizan espacios recreativos.				
	Apoyo al movimiento asociativo para el desarrollo de actuaciones preventivas.				
	Participación de la UPCCA en las comisiones municipales que puedan estar relacionadas con los cometidos del servicio.				
	Participación en distintas comisiones locales relacionadas con la salud.				

VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029					
Acciones (Programas y/o actividades)		Planes anuales			
PREVENCIÓN LABORAL		2026	2027	2028	2029
UNIVERSAL:Informar y sensibilizar al personal municipal sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas en horario laboral.					
SELECTIVA Crear protocolo	Claves de actuación ante el abuso de alcohol y otras drogas y/u otros comportamientos potencialmente adictivos, dirigido a personas con personal a su cargo.				
	Protocolo de prevención de conductas adictivas en el ámbito laboral, con el fin de que se establezca la manera de actuar ante situaciones que puedan ocurrir en el puesto de trabajo.				
SELECTIVA Crear /adecuar estructuras, programas y procedimientos	Talleres de sensibilización de consumo de alcohol, dirigido al personal laboral del Ayuntamiento.				
	Taller deshabituación tabáquica para personas fumadoras.				
	Sesiones, en formato taller, acerca del manejo de la ansiedad y estados emocionales.				

VIII PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2026-2029					
Acciones (Programas y/o actividades)		Planes anuales			
PREVENCIÓN AMBIENTAL		2026	2027	2028	2029
UNIVERSAL: Relanzamiento de la marca "The Waterparties Club"	Revisión y diseño de la imagen y logotipo de la marca.				
	Creación y puesta en marcha de una campaña anual de difusión en redes sociales y medios de comunicación local.				
UNIVERSAL: Ofrecer una serie de "experiencias Waterparties"	Organizar experiencias de ocio y diversión libres de consumo de alcohol.				
UNIVERSAL: Aumentar la presencia de la marca en espacios y momentos clave de las fiestas	Incluir más acciones "waterparties" en el programa de fiestas de Moros y Cristianos.				
UNIVERSAL: Aumentar la implicación de entidades, asociaciones y particulares	Promover la adhesión al manifiesto "THE WATERPARTIES CLUB."				
	Formación en dispensación responsable de bebidas alcohólicas.				
	Afianzar reconocimiento/sello "THE WATERPARTIES CLUB" a asociaciones locales y entidades festeras.				
UNIVERSAL: Afianzamiento de la Mesa Municipal de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio:	Promover, supervisar y acompañar la realización de eventos municipales con una política clara de "0,0 alcohol" fomentando la diversión responsable, promoviendo ambientes saludables, seguros y el bienestar comunitario.				
	Impulsar eventos culturales, deportivos y recreativos sin presencia de bebidas alcohólicas.				
	Ofrecer apoyo logístico, educativo y promocional a las organizaciones que lo desarrollen.				
	Creación de una ordenanza municipal que regule el consumo de alcohol en vía pública				
SELECTIVA: Fortalecer el cumplimiento.	Cumplimiento de las restricciones legales a la venta o suministro de bebidas alcohólicas y tabaco y tabaco en todos los espacios municipales en los que sea de aplicación.				
	Prestar especial atención al control de la venta y suministro de alcohol y tabaco a menores en todo tipo de establecimientos.				

2.11. Presupuesto.

El presupuesto anual que dedica el M.I. Ayuntamiento de Villena al desarrollo del Plan Municipal de Prevención de Adicciones se divide en este momento en tres partidas municipales cuyo total asciende a 39.000,00 € y queda desglosado de la siguiente manera:

1. Plan Municipal de Drogodependencias	12.000,00 €
2. Unidad de Prevención Comunitaria	24.000,00 €
3. Programa Terapia Menores Consumidores	3.000,00 €
Total	39.000,00 €

La cantidad asignada a estas partidas puede sufrir variaciones cada año en función de la aprobación del presupuesto correspondiente a dicha anualidad.

El Ayuntamiento de Villena cuenta con una subvención anual de la Conselleria de Sanidad que varía cada año y que va destinada a cubrir tanto gastos de mantenimiento, como de Personal, que en este último caso se justifica con el salario anual de la Responsable Técnica de la UPCCA.

El salario de la Responsable Técnica de la UPCCA, con las respectivas variaciones aplicadas en cada anualidad, corresponde al del grupo A2, como Técnica de Prevención Comunitaria dentro del organigrama del Área Social que figura en la RPT del Ayuntamiento.

1. El Ayuntamiento de Villena se compromete a presupuestar en los ejercicios 2026-2029, las cantidades necesarias para llevar a cabo el desarrollo del Plan en su totalidad.

3. ANEXOS.

ANEXO 1: Ficha Municipal de Villena.



Ficha Municipal Villena 2025



INDICADORES SOCIOECONÓMICOS,
RECURSOS DE EMPLEO,
FORMACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y
DESARROLLO LOCAL

FICHA MUNICIPAL VILLENNA



2025



Población
34.385 habitantes

fuelle: Padron 2024



Paro
2.430 **10,38%** desempleados

fuelle: Labora Junio 2025



Empleo
11.062 afiliados S.S.

fuelle: Seguridad Social Junio 2025



Renta media
11.296 € euros por habitante

fuelle: INE 2022



Edad media población
43,88 años

fuelle: INE 2024



Extranjeros
9,19% residentes

fuelle: INE 2024



Sectores Económicos

Servicios, agricultura (cultivos de vid, almendros, pistacho y caqui) e industria (química y calzado) y turismo (patrimonio cultural).

2.143

Empresas Activas



Construcción
12.6%

fuelle: Dirce Enero 2024

2.177

Autónomos



19,68%

fuelle: Seguridad Social Junio 2025

Industria
11.1%



Servicios
76.3%



Empresa con mayor facturación

JUGUETTOS CENTRAL DE COMPRAS SCV

Sector: Industria juguete Facturación:

46M

fuelle: ElEconomista.es 2023

(*millones de euros)



Polígonos Industriales

Bulilla
El Rubial
Total

296.175m2
410.500 m2
706.675 m2



Mercadillos

Jueves de 8:00 a 14:00 (ubicado en calle Emilia Pardo Bazán)



Empleo

Gabinete de Promoción y Desarrollo de Villena (ubicado en Calle Baja, 29)
Espai LABORA Villena (ubicado en calle Compositor M. Carrascosa, 2)



Formación

Gabinete de Promoción y Desarrollo de Villena (ubicado en Calle Baja, 29)
IES Las Fuentes
IES Antonio Navarro Santafé
IES Hermanos Amorós
Programa Emforma Villena
Escuela de Adultos de Villena (ubicada en calle Clara de Campoamor, 30)



Emprendimiento

Gabinete de Promoción y Desarrollo de Villena (ubicado en Calle Baja, 29)
Vivero de empresas de Villena (ubicado en Calle del Agua, 6)



Contacta con nosotros:
Tlf. 96 580 64 98
Email: empleo@villena.es



Cultura

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Monumentos: Ayuntamiento (Palacio Municipal) / Casa de Beneficiados, Castillo de Salvatierra, Castillo de la Atalaya o de los Pacheco, Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, Santuari de Nuestra Señora de las Virtudes/Monasterio de las Virtudes

Bienes Inmateriales: Sociedad Musical Ruperto Chapí

Zonas Arqueológicas: Cabezo Redondo

Espacios Etnológicos: Colonia Santa Eulalia

Conjuntos Históricos: Casco Antiguo



Fiestas

FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS

Fiestas de Moros y Cristianos en honor a la Virgen de las Virtudes del 4 al 9 de septiembre **declaradas de interés turístico nacional** y Fiestas Patronales de la Encina en honor a San Juan Bautista que se celebran la última semana de junio



[Imágenes destacadas de Villena](#)



ANEXO 2: Informe sesiones con enfoque interfamiliar. Curso 2025 - 2026.

1. INTRODUCCIÓN.

El origen de este proyecto comenzó cuando la Fundación Sanamente contacta con la UPCCA para exponer una nueva forma de trabajar con las personas, las familias, los y las usuarios/as, los grupos y la comunidad en general.

Es a partir de entonces cuando “instalamos” el enfoque multifamiliar en las acciones preventivas incluidas dentro del ámbito familiar.

Conocemos a Javier Sempere y su equipo y les invitamos a participar en un encuentro con profesionales de la Educación, la psicología, el Trabajo Social, así como con asociaciones sociosanitarias. En esta sesión el doctor Javier nos introduce en el campo de la Terapia interfamiliar y los espacios dialógicos como forma de intervención para producir cambios en las personas.

Conclusiones y acuerdos iniciales:

- Organizar unos encuentros iniciales abiertos a la ciudadanía aplicando este enfoque y con la intención de ir aplicando el mismo de forma progresiva en otras acciones futuras, sobre todo en aquellas dirigidas a grupos de familias con hijos e hijas de diferentes edades.
- Intentar que una de las próximas convocatorias del curso semipresencial de “Experto en Terapia multifamiliar” se realice en Villena con la intención de que profesionales del municipio se formen y obtengan esta titulación para ser ellos y ellas quienes en un futuro puedan realizar encuentros y sesiones multifamiliares con diferentes grupos y colectivos de la ciudad y en diferentes contextos.
- Reformular la metodología de los talleres de familias de formato tradicional bidireccional (ponente-público) para transformarlos en espacios dialógicos con enfoque interfamiliar.

Primeros pasos:

- Se organizan y realizan tres encuentros abiertos a la ciudadanía en cada uno de los IES de la ciudad. En todos los encuentros la asistencia es gratuita y sin restricciones de edad. Los 3 encuentros resultan tener una amplia convocatoria con la asistencia de personas de todas las franjas de edad, así como familias con sus respectivos/as hijos e hijas.
- Se consigue realizar la formación en Villena con un total de 16 asistentes pertenecientes a varias entidades locales, incluidas 6 personas del departamento de Bienestar Social y las 2 integrantes de la UPCCA. Los participantes presenciales hemos compartido formación con otro grupo de alumnado que se encuentra a distancia en otras ciudades españolas y de América Latina.
- En paralelo a la realización de esta formación, la UPCCA junto al equipo del Centro de Terapia Interfamiliar (CTI) de Elche, hemos organizado unos encuentros interfamiliares en los centros educativos dirigidos a alumnado, familias y profesorado de las diferentes etapas educativas (Infantil, Primaria y Secundaria). Estos encuentros abordaban la temática del apego seguro, normas y límites en la etapa de Educación Infantil, así como la prevención del buen uso de las TICs en las etapas de Educación Primaria y Secundaria.

El resultado de los mismos ha arrojado conclusiones muy interesantes.

2. FUNDAMENTACIÓN.

Evaluación encuentros interfamiliares curso 24-25 Villena.

En el tramo final del curso escolar 2023 - 2024 se realizaron 3 encuentros interfamiliares dirigidos a la población general como pilotaje.

Durante el curso escolar 2024 - 2025 en el municipio de Villena desarrollamos encuentros interfamiliares en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. El municipio de Villena cuenta con 9 colegios con etapas de Infantil y Primaria, 6 Institutos de Educación Secundaria, 1 colegio de Educación Especial y 1 Escuela de tenis de alto rendimiento.

En total se realizaron 24 Encuentros interfamiliares distribuidos de la siguiente manera:

Encuentros interfamiliares curso escolar 24-25 Villena		
DIRIGIDO A	TEMÁTICA TRATADA	Nº DE ENCUENTROS
Etapas de infantil	El apego y la comunicación en las primeras etapas del desarrollo infantil.	6
Etapas de primaria	Cómo establecer un uso saludable de las TIC en familia.	8
Etapas de secundaria	Cómo establecer un uso saludable de las TIC en familia.	9
Escuela de alto rendimiento	El papel de los educadores para prevenir y atender problemas de salud mental entre los adolescentes.	1

2.1. Evaluación externa:

Al finalizar los encuentros pasamos unos cuestionarios post para recoger las sensaciones con las que se iban tanto el alumnado, profesorado y miembros de la familia que habían asistido. El post fue solo para saber si les había resultado útil o no, y el para qué.

¿TE HA RESULTADO ÚTIL?

SI

NO

Del 1 al 10: 1 (nada útil) / 10 (totalmente útil)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Para qué? _____

El resumen de los datos extraídos de la muestra es el siguiente:

Encuentros interfamiliares curso escolar 24-25 Villena		
DIRIGIDO A	¿RESULTÓ ÚTIL?	RAZONES MÁS COMUNES DEL SÍ
Etapa de infantil	Sí, el 87,5% de la muestra.	Para concienciar y mejorar en la educación de los hijos
Etapa de primaria	Sí, el 68,5% de la muestra.	Para hacernos pensar y reflexionar.
Etapa de secundaria	Sí, el 71% de la muestra.	Ha sido útil porque hemos concienciado y aprendido Nos ha resultado útil para recordar como hacer un uso adecuado de la tecnología y valorar el papel de la familia.
Escuela de alto rendimiento	-	-
RAZONES MÁS COMUNES DEL NO		
Las conclusiones mas generales para los que han valorado que no es útil ha sido el aburrimiento y la insistencia en un tema determinado del encuentro (tema futbol en primaria...)		

2.2. Evaluación interna UPCCA:

Se convocó una reunión a la que estábamos convocados tanto los profesionales de los departamentos de Bienestar Social y UPCCA de Villena, así como los miembros del equipo del CTI que habían implementado los encuentros interfamiliares en Villena y que, a su vez habían sido nuestros formadores a lo largo de los últimos meses en el curso de Especialización en Terapia Multifamiliar.

En dicha reunión se plantearon unos ítems iniciales de valoración, en base a los cuales se extrajeron las siguientes conclusiones:

Convocatoria:

- Por las apreciaciones recabadas en una gran parte de los encuentros, el personal docente no tenía claro ni el contenido ni la intención de las sesiones. Debe estar muy clara. Contenido breve. Se explicó en su momento pero al ser una metodología y un planteamiento totalmente novedosos, puede que no acabara de entenderse del todo. Por ello, la explicación de dichas sesiones debe seguir realizándose en esas reuniones con el personal docente pero la explicación debe ser mucho más clarificadora.
- La orientadora de los correspondientes centros educativos debe estar presente en estas reuniones contribuye a la mediación con los y las docentes.
- Otra propuesta es que en dicha reunión o bien en una anterior debe realizarse una breve formación al personal docente sobre el enfoque multifamiliar.

Formato:

- Se propone plantear una temática central y si finalmente se decide abordar diferentes temáticas, que éstas sean propuestas por los integrantes del grupo, siendo el ponente quien los vaya hilando durante el transcurso de la sesión.
- Se ha observado en el desarrollo y puesta en marcha de los diferentes encuentros que una regla básica de los mismos debe ser el control del tiempo ya que, en varios casos se han quedado temas sin cerrar o momentos de expresión emocional que hubieran requerido una atención más prolongada por parte de las personas conductoras de las sesiones.
- Otra regla importante en cuanto al formato es la limitación del aforo. Se ha observado que cuando es un número elevado de asistentes la atención va decayendo, sobre todo si se trata de población joven.

Contenido:

- El contenido de las sesiones debe estar definido adecuadamente para evitar algunos malentendidos que pueden conllevar situaciones incómodas e impedir generar el clima de confianza necesario para que los encuentros cumplan con la finalidad prevista.
- El material de apoyo audiovisual (presentación/videos) debería ser el mismo con independencia de quien sea la persona conductora, porque esto evita sesgos inmediatos en los resultados de la evaluación de las sesiones.
- Surge una hipótesis a tenor de las reacciones y actitudes observadas: El contenido y la manera de exponerlo ha marcado la percepción de los participantes en los diferentes encuentros así como su índice de receptividad.

Adaptación de las normas del enfoque interfamiliar a los diferentes contextos en los que se realizan los encuentros/sesiones:

Se observa que las características del contexto educativo obligan a replantear las normas básicas del enfoque interfamiliar o al menos a que éstas sean objeto de revisión y adaptación a estos entornos o a entornos similares. Una primera propuesta de revisión podría iniciarse a partir de las siguientes premisas:

- **Espacio seguro:** Si no es posible asegurar esto, la norma no debería plantearse de esta manera porque no se percibe como real y puede generar justo la sensación contraria, es decir, de inseguridad.
- **Confidencialidad:** En lugar de norma debería plantearse como un compromiso (modo de contrato oral o escrito).
- **Hablar todo en voz alta:** En sesiones con pocos asistentes es más sencillo lograr la consecución de esta norma.

Requisitos de planificación:

- Espacio amplio que permita formar un círculo.

- Buena acústica.
- Sin interrupciones ni entradas ni salidas constantes (sobre todo por parte del profesorado).
- Abordar el rol del docente: Estar como profesor/a desde lo emocional no desde la autoridad y la misión de “aleccionar” al resto.

Conclusiones:

Al finalizar esta reunión de evaluación se elaboran los siguientes acuerdos con la intención de ser utilizados como base para planificación de acciones interfamiliares futuras:

1. Realizar una reunión previa con el profesorado que vaya a asistir a los encuentros interfamiliares de su centro educativo, para plantear cuestiones básicas del enfoque interfamiliar.
2. Destinatarios:
 - Los encuentros de la etapa de Infantil se dirigirán a las familias y al personal docente.
 - Los encuentros de la etapa de Primaria se dirigirán a alumnado, familias y docentes.
 - Los encuentros de la etapa de Secundaria se dirigirán a alumnado y orientadores.
3. No se pueden juntar dos grupos salvo que ambos sean muy poco numerosos. En cualquier caso, no se podrán juntar dos grupos si el alumnado es de secundaria.
4. La prioridad a la hora de plantear encuentros son las etapas de Infantil y Primaria al considerarse etapas evolutivas clave en el desarrollo y en las que resulta más fácil la adquisición de hábitos saludables, normas, límites, etc.
5. Deberían ofertarse dos sesiones como mínimo en cada curso de estas etapas para conseguir una mínima eficacia.

3. PROPUESTA DE TRABAJO: ESPACIOS FAMILIARES CURSO 2025 - 2026.

NIVEL: PREVENCIÓN UNIVERSAL

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
EDUCACIÓN INFANTIL	“EXPLORANDO JUNTOS”	Centros educativos
De 0 a 5 años	Encuentros con familias y profesorado.	

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
EDUCACIÓN PRIMARIA	“ENTRENANDO JUNTOS”	Espacio Joven
De 6 a 12 años	Taller familias de 1º a 4º de primaria	
	Taller familias en 5º y 6º de primaria	

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
ESO	“SIENDO JUNTOS”	
De 13 a 16 años	Taller familias en 1º y 2º de ESO	Espacio Joven
	Encuentros con familias, profesorado y alumnado de 3º y 4º ESO	Centros educativos

NIVEL: PREVENCIÓN SELECTIVA

ETAPA	TÍTULO	LUGAR
FAMILIAS CON MENORES Y JÓVENES CON FACTORES DE RIESGO (ADICCIONES)	“CAMINANDO JUNTOS”	Espacio Joven
A demanda	Encuentros de familias con factores de diversa índole	

Metodología.

- Grupos dialógicos con enfoque multifamiliar.

Temática.

- Apego seguro.
- Normas y límites.
- Hábitos saludables.
- Salud mental.

4. IMPLEMENTACIÓN.

A) NIVEL: PREVENCIÓN UNIVERSAL

TÍTULO: “ENTRENANDO JUNTOS”. Etapa de Primaria (de 1º a 4º)

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Familias con hijos/as en edad escolar de 1º a 4º de Educación Primaria del municipio de Villena.

INTRODUCCIÓN:

Los seres humanos estamos constantemente aprendiendo y transformándonos, por ello durante las primeras etapas del desarrollo y de un modo especial en los primeros años de vida, el cerebro de un niño es altamente vulnerable al tipo de trato y cuidado que recibe. Cobra por tanto, especial importancia la generación de un vínculo sano con los progenitores a través del apego seguro. Las emociones nos vinculan, nos unen, de ahí la importancia de que se expresen con éxito entre padres e hijos.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar emocional, la cohesión familiar y la prevención de adicciones en un espacio de apoyo y reflexión para el desarrollo de habilidades para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Ofrecer a los padres y madres de esta etapa, información, pautas y herramientas para mejorar en general el estilo educativo que están llevando a cabo con sus hijos/as.

Aumentar el grado de concienciación acerca de la importancia de la prevención de conductas adictivas desde las primeras etapas del desarrollo.

CONTENIDOS:

Los contenidos a tratar incluirán temas de prevención específica e inespecífica, es decir, se abordarán tanto cuestiones relativas a las adicciones y las drogas, como las relativas a la promoción de factores de riesgo y disminución de los factores de riesgo; habilidades sociales, emocionales y todo ello en el marco de la parentalidad positiva.

METODOLOGÍA:

Grupos dialógicos e interactivos a los que podrán asistir padres, madres o tutores/as legales.

LISTADO DE TEMAS:

1. Comunicación padres-hijos.
2. Educación del comportamiento: Estilos educativos, normas y límites.
3. Promoción de la salud: Hábitos de higiene, sueño, comidas y estudio.
4. Cómo y cuándo abordar el tema del uso del alcohol y otras drogas en la familia.
5. Uso adecuado de las TICS.

TÍTULO: “ENTRENANDO JUNTOS”. Etapa de Primaria (5º a 6º)

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Familias con hijos/as en edad escolar de 5º y 6º de Educación Primaria del municipio de Villena.

INTRODUCCIÓN:

En esta etapa se inicia la adolescencia con un período previo llamado pubertad que aparece en torno a los 11 años, el esfuerzo a partir de esta edad se centrará en conseguir crear vínculos afectivos y sociales fuera del entorno familiar y en parecer ser aquella persona que es digna de admiración y cariño. Aparecen los primeros cambios fisiológicos, anatómicos y emocionales, se acentúan rasgos como la curiosidad y la impulsividad que, en ocasiones, propician situaciones tensas en el seno familiar.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover el bienestar emocional, la cohesión familiar y la prevención de adicciones en un espacio de apoyo y reflexión para el desarrollo de habilidades para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer a los padres y madres de esta etapa, información, pautas y herramientas para mejorar en general el estilo educativo que están llevando a cabo con sus hijos/as.
- Aumentar el grado de concienciación acerca de la importancia de la prevención de conductas adictivas desde las primeras etapas del desarrollo.

CONTENIDOS:

Los contenidos a tratar incluirán temas de prevención específica e inespecífica, es decir, se abordarán tanto cuestiones relativas a las adicciones y las drogas, como las relativas a la promoción de factores de riesgo y disminución de los factores de riesgo; habilidades sociales, emocionales y todo ello en el marco de la parentalidad positiva.

METODOLOGÍA:

Grupos dialógicos e interactivos a los que podrán asistir padres, madres, tutores/as legales.

LISTADO DE TEMAS:

1. Comunicación padres-hijos.
2. Educación del comportamiento: Estilos educativos, normas y límites.
3. Promoción de la salud: Hábitos de higiene, sueño, comidas y estudio.
4. Cómo y cuándo abordar el tema del uso del alcohol y otras drogas en la familia.
5. Uso adecuado de las TICs.

TÍTULO: “SIENDO JUNTOS”. Etapa de ESO (1º y 2º)

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Familias con hijos/as en edad escolar de 1º a 2º de Educación Secundaria del municipio de Villena.

INTRODUCCIÓN:

La adolescencia es una etapa de vulnerabilidad emocional y el momento de inicio de la búsqueda de la identidad; es una etapa de construcción personal, en la que por primera vez uno comienza a decidir por sí mismo su futuro.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover el bienestar emocional, la cohesión familiar y la prevención de adicciones en un espacio de apoyo y reflexión para el desarrollo de habilidades para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer pautas para mejorar la comunicación y el clima familiar.
- Orientar a las familias sobre cómo prevenir y afrontar los problemas derivados del consumo de drogas desde el seno familiar.
- Informar y orientar sobre las adicciones sin sustancia (móvil, internet, redes sociales) y nuevas modalidades de juego: apuestas deportivas, juego online, etc.
- Favorecer hábitos educativos y de relación positivos en las familias con menores
- Mejorar la calidad y la cantidad de la comunicación familiar
- Capacitar a los padres para establecer normas de conducta a los hijos/as, claras y coherentes.
- Aprender a definir objetivos realistas de cambios de conducta de los hijos.

CONTENIDOS:

Los contenidos a tratar incluirán temas de prevención específica e inespecífica, es decir, se abordarán tanto cuestiones relativas a las adicciones y las drogas, como las relativas a la promoción de factores de riesgo y disminución de los factores de riesgo; habilidades sociales, emocionales y todo ello en el marco de la parentalidad positiva.

METODOLOGÍA:

Grupos dialógicos e interactivos en los que podrán participar padres, madres o tutores/as legales.

TEMAS DE LAS SESIONES:

- ADOLESCENCIA: ¿cómo afectan los cambios al/la adolescente y a su familia?
- COMUNICACIÓN: ¿Sabemos identificar barreras que impiden una comunicación sana?
- NUEVAS TECNOLOGÍAS: ¿Cuanto tiempo debería pasar un/a joven delante del ordenador? ¿Cuál sería la pauta de uso adecuada de las nuevas tecnologías?
- DROGAS: ¿Cómo hablar de drogas con los hijos/as? ¿Cómo actuar ante una sospecha de consumo?
- FAMILIA Y TIEMPO LIBRE: ¿Qué modelo de organización del tiempo libre estamos transmitiendo? ¿Cómo repartimos las tareas del hogar?

TÍTULO: “SIENDO JUNTOS”. Etapa de ESO (3º y 4º)

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Familias con hijos/as en edad escolar de 3º a 4º de Educación Secundaria del municipio de Villena.

INTRODUCCIÓN:

La adolescencia es una etapa de muchos cambios pero también de construir proyectos vitales. Las familias asumen ahora el papel de acompañantes en la construcción de las metas y proyectos de sus hijos/as; hacia dónde quieren ir, en qué quieren convertirse, cómo les gustaría verse en unos años... En la familia se pueden crear las bases de autoestima y confianza para que desde temprana edad ellos construyan un proyecto de vida poco a poco.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover en esta etapa el bienestar emocional, la cohesión familiar y la resiliencia mediante un espacio terapéutico interfamiliar de apoyo, reflexión y mentalización para el desarrollo de habilidades para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer pautas para mejorar la comunicación y el clima familiar.
- Orientar a las familias sobre cómo prevenir y afrontar los problemas derivados del consumo de drogas desde el seno familiar.
- Informar y orientar sobre las adicciones sin sustancia (móvil, internet, redes sociales) y nuevas modalidades de juego: apuestas deportivas, juego online, etc.
- Favorecer hábitos educativos y de relación positivos en las familias con menores
- Mejorar la calidad y la cantidad de la comunicación familiar
- Capacitar a los padres para establecer normas de conducta a los hijos/as, claras y coherentes.
- Aprender a definir objetivos realistas de cambios de conducta de los hijos.

CONTENIDOS:

Los contenidos a tratar incluirán temas de prevención específica e inespecífica, es decir, se abordarán tanto cuestiones relativas a las adicciones y las drogas, como las relativas a la promoción de factores de riesgo y disminución de los factores de riesgo; habilidades sociales, emocionales y todo ello en el marco de la parentalidad positiva.

METODOLOGÍA:

Grupos dialógicos con enfoque multifamiliar.

Cada uno de estos grupos abiertos acudirá de forma voluntaria y estará compuesto por familiares, personal docente y alumnado.

TEMAS PARA TRABAJAR EN LAS SESIONES:

- ADOLESCENCIA: ¿cómo afectan los cambios al/la adolescente y a su familia?
- COMUNICACIÓN: ¿Sabemos identificar barreras que impiden una comunicación sana?
- NUEVAS TECNOLOGÍAS: ¿Cuanto tiempo debería pasar un/a joven delante del ordenador? ¿Cuál sería la pauta de uso adecuada de las nuevas tecnologías?
- DROGAS: ¿Cómo hablar de drogas con los hijos/as? ¿Cómo actuar ante una sospecha de consumo?
- FAMILIA Y TIEMPO LIBRE: ¿Qué modelo de organización del tiempo libre estamos transmitiendo? ¿Cómo repartimos las tareas del hogar?

B) NIVEL: PREVENCIÓN SELECTIVA

TÍTULO: “CAMINANDO JUNTOS” FAMILIAS CON MENORES Y JÓVENES CON FACTORES DE RIESGO (ADICCIONES)

POBLACIÓN DESTINATARIA:

Familias con hijos con factores de riesgo, y síntomas de mal uso y/o abuso de drogas y/o TICS.

INTRODUCCIÓN:

En ocasiones, desde la familia no se pueden favorecer los factores de protección adecuados para prevenir y/o evitar el consumo de drogas y/o el mal uso de las TICS. Es entonces cuando se detectan factores de riesgo en las personas menores de edad que pueden desembocar en problemas de abuso de drogas, TICS o directamente en adicciones que requieren tratamiento.

Desde las UPCCAS se puede actuar en la fase de detección precoz con el objetivo de que la situación de mal uso y/o abuso de drogas no se convierta en una adicción.

Las formas en las que estas situaciones familiares pueden llegar a la UPCCA, son las siguientes:

- Derivaciones a la UPCCA a través de los centros educativos y otros servicios públicos cuando existen sospechas o se detecta un uso y/o abuso de pantallas o sustancias adictivas.
- Solicitud de ayuda directa por la detección de situaciones de riesgo en el propio seno familiar.

SÍNTOMAS O DEMANDAS QUE PUEDEN ACTIVAR LA ALERTA:

- Bajo rendimiento escolar.
- Absentismo.
- Cambio de amistades sin motivo aparente.
- Cambios muy bruscos de humor.
- Miente reiteradamente sobre diversos temas y situaciones cotidianas de mayor o menor gravedad.
- Movimientos extraños con el dinero.
- Somnolencia permanente.

OBJETIVO GENERAL:

Promover en esta etapa el bienestar emocional, la cohesión familiar y la resiliencia mediante un espacio terapéutico interfamiliar de apoyo, reflexión y mentalización para el desarrollo de habilidades para la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer pautas para mejorar la comunicación y el clima familiar.
- Orientar a las familias sobre cómo prevenir y afrontar los problemas derivados del consumo de drogas desde el seno familiar.
- Informar y orientar sobre las adicciones sin sustancia (móvil, internet, redes sociales) y nuevas modalidades de juego: apuestas deportivas, juego online, etc.
- Favorecer hábitos educativos y de relación positivos en las familias con menores
- Mejorar la calidad y la cantidad de la comunicación familiar
- Capacitar a los padres para establecer normas de conducta a los hijos/as, claras y coherentes.
- Aprender a definir objetivos realistas de cambios de conducta de los hijos.

METODOLOGÍA:

Grupos dialógicos con enfoque multifamiliar.

Cada uno de estos grupos abiertos acudirá de forma voluntaria y estará compuesto por familiares, personal docente y alumnado.

POSIBLES TEMAS PARA TRABAJAR EN LAS SESIONES:

Abordaremos varios temas relacionados con los hijos/as adolescentes y las relaciones familiares en general, así como aquellos asuntos propuestos por los padres y madres asistentes que estén relacionados directa o indirectamente con las siguientes cuestiones:

- ADOLESCENCIA: ¿Cómo afectan los cambios al/la adolescente y a su familia?
- COMUNICACIÓN: ¿Sabemos identificar barreras que impiden una comunicación sana?
- NUEVAS TECNOLOGÍAS: ¿Cuanto tiempo debería pasar un/a joven delante del ordenador? ¿Cuál sería la pauta de uso adecuada de las nuevas tecnologías?
- DROGAS: ¿Cómo hablar de drogas con los hijos/as? ¿Cómo actuar ante una sospecha de consumo?
- FAMILIA Y TIEMPO LIBRE: ¿Qué modelo de organización del tiempo libre estamos transmitiendo? ¿Cómo repartimos las tareas del hogar?

ANEXO 3. Marca municipal “THE WATERPARTIES CLUB”



Acciones de la campaña (2023-2024)



Presentación de la campaña 31 de julio de 2025



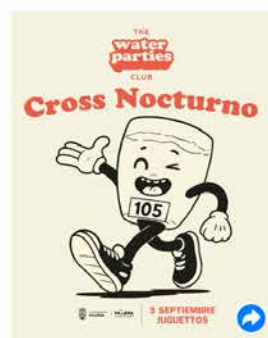
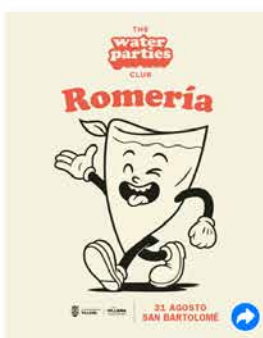
Presentación de la campaña 31 de julio de 2025



Presentación del vídeo de la campaña 31 de julio de 2025



Acciones de la campaña



Acciones de la campaña

Retreta, 7 de septiembre de 2025



Acciones de la campaña

Run & Coffee, 20 de septiembre de 2025



ANEXO 4: Protocolo de detección precoz de consumo de drogas en menores.

FUNDAMENTACIÓN:

La creación de este protocolo pretende ser la respuesta a una demanda que proviene de los centros educativos de Villena consistente en: Aumentar la detección de aquellos menores que puedan estar consumiendo o realizando actividades de “menudeo” de drogas dentro del recinto escolar, así como la detección de aquellas personas que pudieran estar fuera del recinto escolar ofreciendo drogas al alumnado del centro.

Este protocolo obedece también a una necesidad real y compartida por varios agentes sociales que trabajan en el ámbito de los menores y los jóvenes, relacionada con la percepción generalizada de impunidad con el consumo y tráfico de drogas en la vía pública relacionado con la ciudadanía más joven del municipio.

Se pretende, por tanto, aumentar la detección precoz de los menores consumidores de drogas y mejorar, a la vez, la coordinación entre los centros de Educación Secundaria, la Policía Local y la UPCCA, en la atención de los casos de menores consumidores.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- La coordinación entre Departamentos municipales y la coordinación con entidades externas.
- El trabajo en red.
- La transversalidad.
- El enfoque de género.

OBJETIVOS GENERALES:

- Aumentar la detección precoz de los menores consumidores de drogas.
- Atender a los menores consumidores detectados desde los centros educativos, o bien, por la Policía Local, en la UPCCA.

1. Mejorar la coordinación entre los centros educativos de ESO, Policía Local y UPCCA, en la atención de los casos de menores consumidores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aplicar el Protocolo en todos los casos de menores relacionados con drogas en los que interviene la Policía Local.
- Conseguir que el 60% de los menores con los que la Policía Local realiza una intervención en la vía pública o en un centro educativo, relacionada con el consumo o tenencia de sustancias, sean atendidos en la UPCCA.
- Obtener una implicación directa de los centros educativos en la aplicación del Protocolo.

METODOLOGÍA:

El protocolo se constituye así como una guía de actuación para la derivación de casos de menores que presentan alguna situación relacionada con el consumo de drogas. El objetivo es que sea práctico y útil para la totalidad de los agentes sociales implicados en el mismo.

Para llevar a cabo el seguimiento del mismo se va a crear un grupo de trabajo con representantes de los centros educativos, la Policía Local y representantes del Departamento de Bienestar Social, para llevar un adecuado seguimiento de los casos.

Una vez que, tanto la Policía Local, como los equipos directivos de los centros de secundaria son conocedores de los pasos a seguir para la aplicación del protocolo, éste se pondrá en marcha en los siguientes supuestos:

1º supuesto. Cuando una agente de la Policía intervenga en la vía pública a un menor consumiendo drogas o siendo portador de las mismas.

2º supuesto. Cuando, el personal de un centro educativo observa a un/a alumno/a consumiendo drogas o le identifica portando alguna sustancia estupefaciente dentro del recinto escolar.

3º supuesto. Cuando, el personal del centro educativo observa que, cerca del recinto escolar hay personas realizando supuestamente algún tipo de actividad relacionada con drogas ilegales.

En los dos supuestos finales el procedimiento a seguir viene en el esquema adjunto; se avisaría al equipo directivo y éste es quien daría parte a la Policía Local. En el segundo supuesto además, y de forma paralela, se avisaría a los padres del menor en cuestión.

En ambos casos se pretende que usen las plantillas de notificación que tiene a su disposición el PREVI a través de la Conselleria de Educación, siendo también estas plantillas las necesarias para informar y derivar un caso a la UPCCA.

4º supuesto: Si lo que ocurre es que un/a tutor/a observa síntomas de consumo en un/a alumno/a, debe ponerse en contacto con los padres del mismo y con la UPCCA. Se llevaría a cabo el diseño de la intervención y seguimiento de ese caso sin que hubiese intervención policial, es decir, aquí no se activaría el protocolo, se activaría la actuación de la UPCCA, poniendo en marcha nuestro Programa de Información en Drogodependencias y Orientación Preventiva (PIDOP).

El Protocolo continua sólo si hay un parte de policía hacia un menor, sea en vía pública o en el recinto escolar. En este caso la Policía envía un extracto del parte a la UPCCA y desde la Concejalía de Bienestar Social y Sanidad se cita al menor y a sus padres para que acudan a las dependencias de la Policía Local.

Una vez acuden a las dependencias de la Policía los padres de menor mantienen una entrevista con el Inspector Jefe o policía en quien delegue y también está presente en dicha entrevista la Responsable Técnica de la UPCCA. Una vez informados del Protocolo y de los hechos que ha protagonizado el/la menor, se le invita a éste a pasar. Una vez están padres e hijo/a juntos, se le explica entonces al/la menor lo mismo que previamente se la ha explicado a sus padres y además se le advierte de la posibles consecuencias tanto inmediatas al hecho ocurrido, como si éste u otro similar vuelve a suceder.

Al final de este encuentro se invita a los padres a acudir a la UPCCA como recurso inicial para abordar el posible consumo que pueda estar teniendo el/la menor.

Este Protocolo se evalúa de forma continua. Se revisa anualmente para la inclusión de posibles modificaciones que mejoren su desarrollo e implementación.

PROTOCOLO DETECCIÓN PRECOZ DE CONSUMO DE DROGAS EN MENORES.

FUNDAMENTACIÓN:

Razones que fundamentan la elaboración del protocolo:

- Aumento del consumo de alcohol en vía pública.
- Aumento del consumo de cannabis.
- Descenso de la edad de inicio en el consumo de drogas, especialmente en alcohol y cannabis.
- Necesidad de articular un procedimiento que permita la mejor coordinación entre los servicios y recursos que trabajan con menores.

OBJETIVOS:

- Aumentar las posibilidades de detección de situaciones de riesgo.
- Clarificar la actuación interdepartamental: Itinerario, roles, procedimientos de derivación de casos.
- Aumentar la coordinación y la calidad de las acciones.

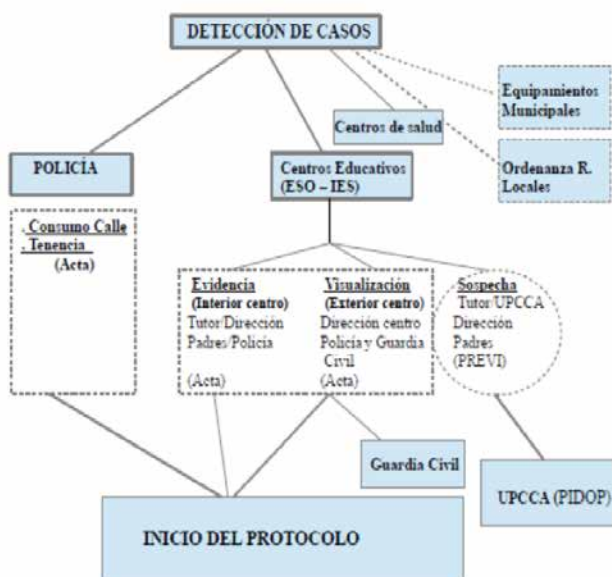
INDICADORES:

- Base de datos comparativa.
- Estadística anual.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

NIVEL	SERVICIO UBICACIÓN	ACCIÓN	ASISTENTES	OBJETIVO/ CONTENIDOS
1	Policía Local	Extracto parte para UPCCA y acuerdo reunión padres.		
	UPCCA/ Servicios Sociales	Citación padres en dependencias de la Policía Local.		
2	Dependencias Policía Local	Reunión con padres Sólo Padres Padres y menor	Profesionales: Policía Técnico Prevención	
3		DERIVACIÓN PONDERADA		
		PIDOP		

2.- FASE PREVIA DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS CASOS



EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO:

Base de datos	Policía Local
+ información + coordinación + participación	Comisión Municipal Plan de Drogodependencias
Contraste de datos/información	Subcomisión / Grupo trabajo profesionales protocolo
Evaluación/Cambios/Ajustes	Subcomisión / Grupo trabajo profesionales protocolo. Comisión Municipal.
Información Pública/Evolución	Responsable Político.